

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL  
PLAN DE TRABAJO ANUAL CORRESPONDIENTE  
AL AÑO 2024 DEL  
CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS  
PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO**



**CELIG**

Centro de Estudios Legislativos  
para la Igualdad de Género

# DIRECTORIO

**Mtra. Alin Mara López Ledezma**  
Titular

**Lic. Alba Peña Robles**  
Coordinación Ejecutiva “A”

**Lic. María Isabel Meunier Rocha**  
Jefatura de Departamento de Datos e Indicadores Estadísticos

**Lic. Sofia Margarita Provencio O’Donoghue**  
Subdirección de Estudios Legislativos y Comisiones

**Lic. Claudia Carla Hernández Ledesma**  
Jefatura de Departamento de Monitoreo Legislativo y Comisiones

**Mtra. Karla Roxette Núñez Hernández**  
Subdirección de Estudios Legislativos sobre Políticas Públicas

**Lic. Jacqueline Tello Serrano**  
Subdirección de Estudios Comparados y Acuerdos Internacionales

**Ing. Daniel Hernández Soto**  
Jefatura de Departamento de Apoyo a Investigación

**Adriana Vicario Medina**  
Apoyo Técnico

Enero de 2025

## **Informe: Actividad 1. Elaboración y difusión de estudios, investigaciones, indicadores, estadísticas, seguimiento de programas del poder Ejecutivo y documentos sobre derechos humanos de las mujeres, que contribuyan con información e insumos técnicos para la realización del trabajo legislativo con perspectiva de género en el Congreso de la Ciudad de México.**

De acuerdo con la Ley Orgánica (art. 104) y Reglamento (art. 508), ambos del Congreso de la Ciudad de México, el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (CELIG) de este órgano parlamentario es una unidad de apoyo técnico en las actividades legislativas en materia de derechos humanos de las mujeres, tiene a su cargo realizar investigaciones y estudios sobre la situación de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México, a fin de que la legislación y otros ordenamientos jurídicos que expida el Congreso de la Ciudad de México promuevan la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres de manera objetiva, imparcial y oportuna, enriqueciendo así el trabajo legislativo mediante información analítica y servicios de apoyo técnico.

Por lo anterior el CELIG es la unidad responsable de realizar diversos estudios, investigaciones y documentos sobre derechos humanos de las mujeres que contribuyan con información e insumos para la realización del trabajo legislativo con perspectiva de género en el Congreso de la Ciudad de México. En el Programa de Trabajo Anual 2024 la Actividad 1 corresponde a Estudios, investigaciones y documentos sobre derechos humanos de las mujeres, que contribuyan con información e insumos para la realización del trabajo legislativo con perspectiva de género en el Congreso de la Ciudad de México y se realiza un informe de manera trimestral que muestre los avances de los trabajos elaborados por el Centro.

## ***Trimestre I***

### **Opinión técnica sobre iniciativa de ley propuesta por la Diputada Ana Francis López Bayghen Patiño sobre modificaciones al artículo 508 relativo al Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género**

La iniciativa presentada propone la modificación de la fracción XLIX del artículo 4, la fracción XVI del artículo 66, la fracción XI y el párrafo quinto del artículo 93, el nombre del capítulo XI del título octavo, se adiciona un párrafo primero y se recorren en su orden los subsecuentes y se reforman los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto del artículo 104, de la ley orgánica del Congreso de la Ciudad de México; se reforma la fracción XLIX del artículo 2, el párrafo quinto del artículo 187, el nombre de la sección sexta del título décimo primero, el párrafo primero y segundo del artículo 508, el párrafo primero del artículo 509, se adiciona la fracción XI al artículo 508, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Dicha modificación tiene la finalidad de cambiar el nombre del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género por el de Unidad de Igualdad de Género y adicionar la función de diseñar, implementar y dar seguimiento al Protocolo de orientación y acompañamiento en los casos de violencia de género al interior del Congreso, vigilando el cumplimiento del mismo.

El CELIG preparó una opinión sobre dicha iniciativa, misma que fue enviada por oficio a la comisión de dictamen y a la diputada promovente, el 6 de marzo del presente año. El documento puede consultarse en:

<https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/03/Opinión-técnica-Iniciativa-UIG-CELIG-marzo052024.pdf>

## **Investigación sobre Igualdad de género en los parlamentos**

El documento La igualdad de género en los parlamentos: unidades y/o centros de investigación o estudio en el poder legislativo en México es una actualización al documento publicado en 2019 sobre el mapeo realizado por el CELIG para identificar cuántos centros de estudio o unidades para la igualdad de género existían en los congresos legislativos de los estados; en el primer documento se observa que:

- había 15 centros, unidades u oficinas para atender la igualdad de género. (Placido Ríos, 2019).

A 5 años de distancia los datos indican que existen:

- dieciocho congresos legislativos estatales cuentan con Unidades de Igualdad de Género.
- Seis entidades cuentan con Centros de Estudios Legislativos o Unidades de Investigación Legislativa o Unidad de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la igualdad de género.

En total, a febrero de 2024, son veinticuatro de estas figuras (por lo menos que se encuentran en la Ley) que confluyen hacia el objetivo a favor de la igualdad de género mediante vertientes paralelas en los órganos parlamentarios en nuestro país.

Los ocho estados que no cuentan con ninguna de estas figuras son: Morelos, Querétaro, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Durango, Guanajuato y Michoacán.

El documento fue publicado el 26 de febrero del 2024 y se encuentra publicado en el microsítio del CELIG disponible para su consulta en:

<https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/03/La-igualdad-de-genero-en-los-parlamentos-unidades-yo-centros-de-investigacion-o-estudio-en-el-poder-legislativo-en-Mexico.pdf>

## **Seguimiento al programa de política pública Bienestar para las mujeres en situación de violencia**

El contexto de violencia contra la mujer ha sido constante en los últimos años, especialmente en las grandes ciudades como lo es la Ciudad de México. Luego del decreto de la Alerta de Violencia de Género del 25 de noviembre del 2019 el Gobierno de la Ciudad implementó diversos mecanismos y programas, uno de ellos el de

Bienestar para las Mujeres en Situación de Violencia.

El objetivo del documento es plasmar el seguimiento y avance sobre el desarrollo de la política pública del Gobierno de la Ciudad de México denominada Bienestar para las Mujeres en Situación de Violencia: monitoreo de la política pública, en los años 2019 a 2022 con el fin de mostrar los avances de la misma mediante el análisis de los informes y lineamientos publicados por la Secretaría de las Mujeres sobre dicho programa.

Dicho documento fue publicado en marzo del 2024 y puede ser consultado en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/03/CELIG-BIENESTAR-PARA-LAS-MUJERES-POL- PUB-20240321.pdf>

### **Información para el X Informe periódico de México ante CEDAW e Informe sobre el Seguimiento a la Plataforma de Acción de Beijing**

La presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México solicitó información en materia de armonización legislativa que ha realizado el Congreso de la Ciudad, que a su vez fue solicitada por la Secretaría de Gobernación.

Lo anterior para integrar el Informe de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y el X Informe periódico ante CEDAW, que presentará nuestro país en este año.

El CELIG remitió el formato con los cuestionarios respondidos mediante oficio CCM/CELIG/IIL/103/2024. Esta actividad se realizó con base en el seguimiento legislativo en materia de derechos humanos de las mujeres e igualdad de género que realiza el CELIG sobre los dictámenes aprobados por este Parlamento, tanto de la I Legislatura y hasta enero de 2024 de la II Legislatura. De esta información se analizó y seleccionó la que se consideró que atendió de manera más precisa lo requerido en ambos cuestionarios.

### **Folletos conmemorativos del día naranja y cartel sobre el 8 de marzo en el Congreso de la CDMX, en coordinación con la Dirección General de Administración (DGA) y el Sindicato de Trabajadores del Congreso (STC).**

El CELIG en conjunto con el Sindicato de trabajadores y la Dirección General de Administración del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, se coordinaron para lanzar una campaña mensual de sensibilización sobre los temas de No violencia contra las mujeres, Igualdad y derechos de las mujeres en el marco de la conmemoración mensual del Día Naranja.



- a. enero Para el 25 de enero del 2024 se imprimieron folletos para repartir entre el personal del Congreso de la Ciudad con el título de No + Violencia contra la mujer
- b. febrero. Para el 25 de febrero el folleto se tituló La Violencia no es amor
- c. marzo. Para el 25 de marzo se entregaron folletos con el título de Violencia política en razón de género contra las mujeres

Estos folletos han sido repartidos entre el personal que labora en el Congreso de la Ciudad de México, en conmemoración del denominado Día naranja. El CELIG continuará proveyendo de información para la elaboración de los subsecuentes folletos mensuales.

- d. Cartel conmemorativo del 8 de marzo

Sobre el 8 de marzo Día Internacional de la Mujer, se diseñó un cartel informativo que fue distribuido en los edificios del Congreso de la Ciudad de México el contenido se basó en la propuesta 2024 planteada por ONU Mujeres sobre la necesidad de fortalecer la autonomía económica de las mujeres para alcanzar la igualdad.



Disponible para consulta en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/03/Cartel-8M-2024-scaled.jpg>

### **Informe anual de actividades del CELIG 2023**

El Informe de actividades del CELIG compendia la actividad realizada en el año 2023 por dicho Centro. Este fue publicado en el micrositio y se encuentra disponible en: [https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/04/CELIG-Informe\\_Narrativo\\_2023-1.pdf](https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/04/CELIG-Informe_Narrativo_2023-1.pdf).

## **Trimestre II**

### **Estudio: Tiempo dedicado al trabajo de cuidados por parte de legisladoras y legisladores del Congreso de la Ciudad de México**

El CELIG realizó el estudio en el que se da cuenta del tiempo que destinan las y los legisladores de la II Legislatura del Congreso a distintas actividades que comprenden los cuidados para identificar las diferencias que presentan las mujeres y hombres legisladores en el uso del tiempo.

La información fue recopilada a través de cuestionarios llenados por las y los diputados del Congreso de la CDMX II Legislatura los cuales fueron llenados de manera personal, anónima y confidencial; el personal del CELIG acudió a las reuniones del Pleno en el Congreso de la Ciudad de México durante mayo y junio de 2023 para acompañar y apoyar en el ejercicio de llenado a las y los legisladores que lo solicitaran.

La información fue capturada en una base de datos de la cual se procesó la información para presentar el informe de resultado del estudio. Tanto la base de datos en Excel como el informe se encuentran disponibles para su consulta.

Sobre algunos de los resultados sobresalientes encontramos que:

- Quienes más respondieron el cuestionario aplicado fueron las mujeres: 50% son mujeres, 34% hombres y 16% no respondió sobre su sexo. Este dato en sí mismo muestra un mayor interés de las mujeres que de los hombres ante el tema de estudio
- Del total de personas encuestadas 50% son mujeres, 34% hombres y 16% no respondió al sexo que pertenece.
- En cuanto a su estado civil 30% se identificaron como personas solteras, 30%; casadas, 30%; 12% en unión libre, 4% en otro y 24% prefirió no contestar.
- La mitad de las y los legisladores encuestados 54% se ubica en los grupos de adultos jóvenes (25 a 44 años) y adultos maduros (45 a 59 años), resalta que 40% no indicó su edad.
- El 66% de las personas legisladoras encuestadas contratan a personas trabajadoras del hogar, de estas 34% son mujeres, 22% hombres y 10% no se identificó como hombre o mujer.
- Se observa que las mujeres legisladoras recurren más a contratar este tipo de trabajo.



- En cuanto al tiempo que destinó la o el legislador durante la semana a cuestiones de autocuidado tanto las mujeres legisladoras como los hombres legisladores dedicaron 42 horas a dormir.
- Con respecto a comer sus alimentos diarios desayuno, comida, almuerzo, cena, etc., las mujeres destinan menos tiempo a comer: 16 horas, en comparación con los hombres que destinan 21 horas.
- Para su aseo o arreglo personal, las mujeres destinan más tiempo, 9 horas y media, en tanto los hombres destinan 7 horas.
- Puede inferirse que las mujeres al destinar menos horas a comer y más horas al arreglo personal están respondiendo a los roles de género.
- En compras y administración del hogar se observó que las mujeres en comparación con los hombres se ocupan más en estas actividades: 30% a compras, 20% para la realización de pagos y tramites y 20 % para la organización de los quehaceres del hogar.

El estudio y la base de datos en EXCEL se encuentra disponible en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/06/CELIG-Tiempo-Cuidados-Dips-21062024.pdf>

### **Informe sobre matrimonios infantiles y/o cohabitación forzada de Niñas Niños y Adolescentes con especial énfasis en comunidades indígenas y personas afrodescendientes**

La Comisión Nacional de Derechos Humanos solicitó al Congreso de la Ciudad de México información relacionada al tema de matrimonios infantiles y/o cohabitación forzada de niñas niños y adolescentes, con especial énfasis en comunidad indígenas y personas afrodescendientes.

La Mesa Directiva de este Congreso solicitó al CELIG atender la solicitud y dar respuesta a la colaboración requerida.

El informe preparado por el Centro de Estudios se integró y fue enviado a dicho órgano de gobierno el 3 de abril del presente año.

Se dio respuesta sobre datos estadísticos disponibles sobre matrimonios adolescentes, sobre la presentación de iniciativas, decretos o proyectos de reforma que el Congreso de la Ciudad ha presentado en materia civil, penal o administrativa,

para erradicar la práctica del matrimonio forzado. Así como información respecto a si se han creado instituciones, dependencias u organismos locales para atender, sancionar y erradicar la práctica de matrimonios o uniones forzadas de niñas, niños o adolescente, con especial énfasis tratándose de integrantes de pueblos y comunidades indígenas.

El reporte con la información enviada a la Mesa Directiva puede consultarse en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/07/CELIG-Resp-a-Mesa-Directiva-matrimonio-forzado-abril032024.pdf>

### **Insumos técnicos sobre sistemas de cuidados en la Ciudad de México**

En mayo de 2024 el CELIG preparó un documento técnico sobre sistema de cuidados en la Ciudad de México. El objetivo del documento busca referir la existencia de indicadores de políticas públicas que implementa el Poder Ejecutivo local para identificar, con perspectiva de género, brechas de desigualdad que afectan de manera diferenciada a mujeres y hombres en la Ciudad de México en el tema de cuidados, tema pendiente de legislar en el Congreso de la Ciudad de México.

La nota técnica incluye, además, las iniciativas sobre sistema de cuidados y derecho al cuidado presentadas en este Congreso durante la II L; los indicadores de cuidado desarrollados por la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, un apartado sobre presupuestos para cuidados en esta entidad y la referencia al Estudio sobre sistema de cuidados realizado por este Centro de Estudios.

El documento fue enviado a la Diputada Marisela Zúñiga Cerón como presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura

El documento se encuentra disponible para consulta en:

<https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/05/CELIG-Nota-insumos-técnicos-cuidados-mayo-2024.docx>

## **Información técnica sobre alienación parental**

El CELIG realizó un documento denominado: “Información técnica sobre alienación parental”

El documento fue elaborado como insumo de análisis en el tema de Alienación Parental a partir de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 416 del Código Civil para el Distrito Federal fue presentada por la diputada Guadalupe Barrón Hernández del Partido Revolucionario Institucional (PRI), el 2 de mayo del 2024 con el fin de incluir nuevamente el concepto de “alienación parental” al Código Civil para el Distrito Federal.

El documento fue enviado a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, el 30 de mayo del 2024. El documento completo se puede consultar en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/05/CELIG-Infom-Téc-Alienación-Parental-29-05-24.pdf>

## **Folletos días naranja y sobre diversidad sexual**

En el marco del convenio de colaboración entre el CELIG, el Sindicato de las y los Trabajadoras del Congreso de la Ciudad de México y la Dirección General de Administración de esta institución, durante este segundo trimestre del año se editaron, imprimieron y difundieron entre el personal del Congreso, cuatro folletos conmemorativos en relación a la prevención de la violencia contra las mujeres y sobre los derechos de la población LGTBTTIQ+.

Para el mes de abril se abordó el tema de violencia escolar, en el mes de mayo, violencia familiar y sobre el Día internacional de la lucha contra la homofobia y transfobia, en junio sobre violencia laboral.

Los trípticos fueron entregados cada mes en la fecha correspondiente, por parte del Sindicato de trabajadores del Congreso al personal que labora en los diferentes edificios de la institución, e incluso cuando coincidió con sesiones de las y los diputados durante el Pleno, también se entregaron los folletos y el moño alusivo a la conmemoración.

Sesión de mayo de 2024 en el recinto del Congreso de la Ciudad de México.



### **Trimestre III**

#### **Numeralia sobre productividad legislativa en el Congreso de la Ciudad de México en la Primera y Segunda Legislaturas, sobre derechos humanos de las mujeres e igualdad de género**

El CELIG realiza un seguimiento a los instrumentos legislativos presentados por diputadas y diputados que integran este órgano parlamentario, con el fin de identificar aquellos asuntos que abordan algún aspecto relacionado con los derechos humanos de las mujeres (DHM) y la igualdad de género. Cuenta con bases de datos en Excel de la I y II Legislaturas del Congreso de la Ciudad de México<sup>3</sup>. Con base en esta información, se elaboró el documento sobre la productividad legislativa en el Congreso sobre estas materias.

Se contabilizaron las iniciativas y dictámenes presentados, por una parte, de todos los instrumentos legislativos presentados en el Congreso de la Ciudad de México y, en segundo término, aquellos identificados con los DHM y la igualdad de género. El documento incluyó los datos de la I y II Legislaturas. Con corte al 30 de junio de 2024 (dos meses antes de que concluyera la II Legislatura); se registraron 656 iniciativas vinculadas a derechos humanos de las mujeres en la I L y 783 en la II L. De estas, se dictaminaron 84 y 96 iniciativas, respectivamente.

La numeralia incluye, además, datos de los instrumentos presentados por diputadas o diputados, de lo que destaca que en ambas legislaturas las mujeres registran más iniciativas en los temas de DHM que los diputados.

Para mayor información, puede consultarse el enlace al documento: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/07/Numeraria-I-y-II-L-Ini-Dict-30072024.pdf>

Por último, se señala que dicha información fue requerida por la diputada presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y remitida para su conocimiento mediante oficio enviado el 30 de julio del presente año.

## **La igualdad de género en el Congreso de la Ciudad de México, avance legislativo 2021-2024, en relación con el X Informe periódico de México ante CEDAW**

Ante el término de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, el CELIG realizó un análisis sobre los avances legislativos alcanzados durante la II Legislatura del Parlamento local. Lo anterior se realizó tomando como punto de partida el Cuestionario del subgrupo de armonización legislativa para conformar el X Informe periódico de México ante CEDAW e Informe de México sobre el Seguimiento a la Plataforma de Acción de Beijing, que en marzo de 2024 fue respondido por el CELIG a solicitud de la Mesa Directiva del Congreso y enviado a esta mediante oficio en el mismo mes.

Dado que dicho Cuestionario incluyó preguntas sobre temas emergentes que el Comité CEDAW planteó al Estado Mexicano en su conjunto, para determinar los avances recientes sobre armonización legislativa comprometidos ante esta Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, el CELIG consideró oportuno elaborar este documento con el fin de ampliar la información del trabajo legislativo realizado por el órgano parlamentario local, y registrar de forma más amplia la cobertura legislativa a favor de la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres. Este análisis contempla el periodo de la II Legislatura, de septiembre de 2021 con corte a mayo de 2024, en que terminó el periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Legislatura.

Además de los avances, este ejercicio permitió identificar aquellas áreas en las que no se ha legislado de acuerdo a los estándares de esta Convención y que se heredan como desafíos para la III Legislatura del Congreso. Este material fue enviado por correo electrónico a legisladoras y legisladores integrantes de la II Legislatura el 16 agosto de 2024 y remitido a los integrantes de la recién instalada III Legislatura.

El documento puede consultarse en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/08/CELIG-Igualdad-Genero-CongresoCDMX-ago2024.pdf>



## **Mujeres víctimas de delitos en carpetas de investigación de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, actualización: enero de 2020 a diciembre de 2023**

Este material se realizó con el fin de compilar información reciente sobre los registros administrativos consignados en las carpetas de investigación de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, sobre los delitos cometidos contra mujeres en esta entidad. Del universo de información que ofrece este organismo, el CELIG seleccionó la correspondiente a las mujeres víctimas de delito que viven en la Ciudad de México y presentaron su denuncia aquí mismo.

Además de la base de datos de la Fiscalía, se incluyen cinco hojas de Excel que compilan la información de las víctimas por edad, año de ocurrido el hecho, alcaldía donde sucedió el hecho, tipo de persona y calidad jurídica de los delitos cometidos y, por último, tipo de delito.

Además del archivo en Excel se desarrolló la Ficha metodológica del documento señalado. Es importante señalar que el CELIG realizó un ejercicio similar con datos del periodo 2016-2019. Debido a ello es que se actualizó la información.

La base de datos se encuentra disponible en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/09/CELIG-Carpetas-delitos-vs-mujeres-sept2024.xlsx>

La ficha metodológica correspondiente a la base de datos se encuentra disponible en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wpcontent/uploads/2024/09/CELIG.Carpetas-delitos-vs-mujeres-Ficha-metod-sep2024.pdf>

### **Informe de gestión del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, septiembre 2021 a agosto de 2024 (agosto 2024).**

El trabajo realizado por el Centro conforme sus cinco ejes de trabajo establecidos en los Programas de Trabajo Anual respectivos para 2021, 2022, 2023 y 2024.

1. Actividad 1. Estudios e investigaciones, opiniones técnicas, materiales técnicos de difusión, tabulados estadísticos.
2. Actividad 2. Capacitaciones dirigidas al personal técnico del Congreso.
3. Actividad 3. Seguimiento a las sesiones legislativas del Congreso

4. Actividad 4. Seguimiento de la instrumentación del Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación.
5. Actividad 5. Acciones de promoción de buenas prácticas a favor de la igualdad de género.

El informe de gestión incluye un apartado relacionado con la importancia de la institucionalidad para la igualdad de género y otro sobre la síntesis de los avances alcanzados en la gestión, así como la identificación de los desafíos en puerta para el CELIG en la siguiente III Legislatura.

Entre los estudios se destacan el realizado sobre el tiempo que las y los legisladores del Congreso de la Ciudad de México destinaron a las tareas de cuidado; y el estudio sobre los sistemas de cuidado, que sintetiza los aportes más significativos a nivel regional, nacional y local; la investigación desarrollada sobre la Mujeres en el arte y la cultura, así como el monitoreo a la política pública del gobierno de la Ciudad sobre el programa Bienestar para las mujeres en situación de violencia.

Se cuenta con dos bases de datos de seguimiento legislativo en materia de DHM, que han sido herramientas fundamentales para responder a solicitudes de información realizadas por diputadas y órganos de gobierno del Congreso, así como de cuestionamientos de información pública.

Asimismo, las capacitaciones realizadas año con año dirigidas ya sea al personal de equipos de asesoría técnica de personas legisladoras o de personal administrativo de base.

Entre los desafíos, por señalar algunos, se encuentra el concretar el Protocolo para la Prevención y Atención del acoso sexual y el hostigamiento Sexual, así como establecer el proceso de la certificación institucional bajo la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, entre otras. En sí, fortalecer tanto la asistencia técnica como la transversalidad de la igualdad de género al interior del Congreso de la Ciudad de México.

Este Informe de gestión puede consultarse en:  
<https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/09/CELIG-Informe-III-ago2024.pdf>

## **Trimestre IV**

En cumplimiento al art. 508, fracciones I, III, V, VII, VIII y IX del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, durante el cuarto trimestre se realizaron las siguientes actividades;

En atención a la solicitud del Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín con número de oficio CCDMX/IIIL/CMSSV/0008/2024 con fecha de 8 de octubre, se elaboró un estudio en materia de movilidad denominado "Análisis de los retos y pendientes que se enfrentan en la ciudad de México en materia de Igualdad de Género y Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el marco de la Nueva Ley General de Movilidad y Seguridad Vial mismo que se puede consultar en el micrositio del CELIG <https://genero.congresocdmx.gob.mx/>

<https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2025/01/Analisis-de-los-Retos-en-Materia-de-Movilidad-desde-la-Perspectiva-de-Genero.pdf>

De igual manera, se realizó un seguimiento a los 25 Compromisos de la Jefa de Gobierno en materia de Derechos Humanos de las mujeres, con base en la estrategia "Siempre Vivas, Libres, Poderosas e Iguales" que tiene como objetivo realizar acciones desde el gobierno local, para la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas, podrá consultar dicho seguimiento en el micrositio del centro.

<https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2025/01/25-Compromisos-de-la-Jefa-de-Gobierno-Clara-Brugada-en-Materia-de-Igualdad-Sustantiva.pdf>

Por otro lado, se elaboró el documento "Marco Normativo y Experiencias internacionales en Sistema de Cuidados", un documento que presenta información internacional sobre el derecho al cuidado y su operatividad en distintas regiones del continente, podrá consultarse en el micrositio del CELIG.

<https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2025/01/Marco-Normativo-Internacional-y-Experiencias-Internacionales-en-Sistemas-de-Cuidados.pdf>

En otro sentido, y como parte de las obligaciones del centro se realizó un seguimiento sobre los programas del gobierno de la Ciudad de México, durante el cuarto trimestre del año 2024, mismo documentos podrá ser consultado en su totalidad en el micrositio del centro <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2025/01/Seguimiento-a-las-Politicas-Publicas-en-Materia-de-Igualdad-Sustantiva-del-Gobierno-de-la-Ciudad-2023-2024.pdf>

A manera de conclusión, es posible enunciar que durante el año 2024 de acuerdo a la actividad 1 se realizaron 18 acciones , entre Informes, Estudios, Opiniones Técnicas , Investigaciones, Numeralias, y Análisis, en diferentes materias desde la perspectiva de género.

## **Informe: Actividad 2. Instrumentar capacitaciones sobre derechos humanos de las mujeres, igualdad de género, perspectiva y transversalidad de género, masculinidades, etc., así como en estadísticas con perspectiva de género.**

### ***Trimestre I***

Durante este periodo se reportan los antecedentes del curso ABC de género para la igualdad: sensibilización para una vida libre de violencia hacia las mujeres, no discriminación y masculinidades alternativas en el Congreso de la Ciudad de México.

Este curso tiene el objetivo de: propiciar que las personas que participen conozcan los conceptos básicos de género, los principios de igualdad de género y no discriminación, una vida libre de violencia contra las mujeres y masculinidades alternativas, así como insumos estadísticos relacionados con estos temas, con el fin de promover espacios laborales libres de violencia y discriminación.

Ahora bien, el curso se realizará en nueve sesiones presenciales entre abril y mayo de 2024, en las que se presentarán contenidos teóricos y prácticos, así como insumos estadísticos informativos que fomenten una participación activa de las personas que se inscriban al curso. Las actividades se desarrollarán de acuerdo con los objetivos y temas planteados en el curso.

Está dirigido a personal administrativo, mujeres y hombres, incorporados a los sindicatos de trabajadores del Congreso de la Ciudad de México. Se han registrado 31 personas: 24 mujeres y 7 hombres, con adscripción a diversas áreas de la institución, tanto administrativas como comisiones legislativas o en equipos de diputadas o diputados, lo cual indica que es un grupo heterogéneo con el cual es relevante trabajar e impartir los contenidos del curso para impulsar la transversalidad de la igualdad de género en el espacio laboral.

El programa, contenidos, fechas, instituciones participantes es el siguiente:



<p>Sesiones 15, 17, 22 y 24 de abril.</p> <p>10 a 12 horas</p>	<p><b>Primera parte: Género y espacio laboral</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conceptos básicos de género.</li> <li>• Sistema sexo género, roles y estereotipos.</li> <li>• Igualdad de género y no discriminación.</li> <li>• Derechos a la igualdad, inclusión y condiciones libres de violencia en el ámbito laboral.</li> <li>• Mi papel en el logro de la igualdad.</li> </ul> <p>Institución que imparte: Mujer, Ideas, Desarrollo e Investigación, S.C. (MIDI)</p>
<p>6 de mayo</p> <p>10 a 12 horas</p>	<p><b>Segunda parte: Presentación Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021</b></p> <p>Institución que imparte: INEGI</p>
<p>13 de mayo</p> <p>10 a 12 horas</p>	<p><b>Tercera parte: Presentación Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021</b></p> <p>Institución que imparte: INEGI</p>
<p><i>Cuarta parte</i></p> <p>Sesiones 20, 22 y 27 de mayo</p> <p>10 a 12 horas</p>	<p><b>Cuarta parte: Masculinidades alternativas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Por qué es importante transformar la masculinidad tradicional?</li> <li>• Relevancia del trabajo con hombres desde el género y las masculinidades.</li> </ul> <p>Institución que imparte: Gendes, A.C.</p>



## **Trimestre II**

### **Curso: ABC de género para la igualdad: sensibilización para una vida libre de violencia hacia las mujeres, no discriminación y masculinidades alternativas en el Congreso de la Ciudad de México**

Este curso fue acordado para su realización con la Dirección General de Administración, el Sindicato de Trabajadores del Congreso de la Ciudad de México y coordinado y organizado por el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género, todos del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura. Estuvo dirigido a personal administrativo sindicalizado de este órgano parlamentario.

Con este curso se dio cumplimiento a objetivos y estrategias comprometidas para el CELIG, en el *Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación en el Congreso* dado que se busca promover la igualdad de género en todos los órganos y estructura del Congreso, así como entre diversas áreas y personal sindicalizado.

Su contenido se desarrolló en 9 sesiones de dos horas cada una, los días 15, 17, 22 y 24 de abril y 6, 13, 20, 22 y 27 de mayo, bajo los siguientes módulos:

- 1.** Primera parte: Género y espacio laboral. Impartido por MIDI, S.C.
- 2.** Segunda parte: Presentación Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021. Impartido por INEGI.
- 3.** Tercera parte: Presentación Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021 y Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC). Impartido por INEGI.
- 4.** Cuarta parte: Masculinidades alternativas. Impartido por Gendes, A.C.

El curso se realizó en modalidad presencial, en el auditorio Nelson Mandela del edificio de Gante 15, del Congreso de la Ciudad.

El curso tuvo como **objetivo general**: propiciar que las personas que participen en el curso de sensibilización / capacitación conozcan los conceptos básicos de género, los principios de igualdad de género y no discriminación, una vida libre de violencia contra las mujeres y masculinidades alternativas, así como insumos estadísticos relacionados con estos temas, con el fin de promover espacios laborales libres de violencia y discriminación.

Como **objetivo específico**: Coadyuvar con las autoridades del Congreso de la Ciudad de México para realizar programas de capacitación / sensibilización en igualdad de género dirigido al personal administrativo que labora en este órgano parlamentario.

Respecto a la metodología se presentaron contenidos teóricos y se realizaron dinámicas con el fin de propiciar el aprendizaje; además de propiciarse el intercambio de preguntas y respuestas durante las sesiones y la participación activa de las personas que se inscribieron al curso.

Como se mencionó, el curso de sensibilización/ capacitación estuvo dirigido a personal administrativo de base del Congreso de la Ciudad de México. Se convocó a personal agremiado de los tres sindicatos de trabajadores del Congreso. Esto dio como resultado un registro inicial de 47 personas para finalmente concluir con la asistencia de 20 personas a lo largo de las 9 sesiones del curso.

Asistieron 18 mujeres y 2 hombre a las sesiones; 9 personas colaboran en oficinas de diputadas y diputados, 7 en áreas administrativas y 4 representantes del Sindicato de Trabajadores.

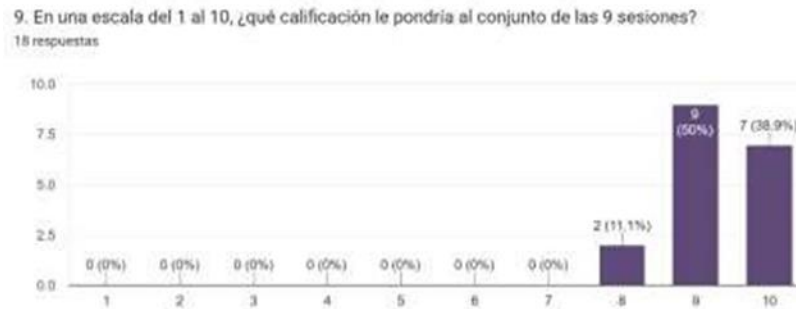
Se aplicaron evaluaciones posteriores a cada módulo del curso y se tienen resultados interesantes, como si tenían conocimientos previos o no de los contenidos abordados:

- 1.** Módulo 1. Conceptos básicos de género, sistema sexo-género, roles, estereotipos, igualdad de género, no discriminación, y ámbito laboral libre de violencia: 53.8% respondió de manera positiva y 46.2% de forma negativa.
- 2.** Módulos 2 y 3 sobre estadísticas del INEGI vinculados a temas abordados en el curso: 14.3% tenía conocimientos y 85.7% no los tenía
- 3.** Módulo 4. Masculinidades alternativas 33.3% si tenía y 66.7% no tenía conocimientos previos.

Por lo que puede apreciarse que el tema menos conocido fue el estadístico y el más el de conceptos básicos de género.

Asimismo, respecto a los contenidos expuestos se consideraron entre buenos y muy buenos y las personas participantes consideraron en un 100% que dichos contenidos fueron transmitidos con claridad por parte de las y los ponentes.

La valoración del curso se consideró positiva. Y así lo refleja la siguiente gráfica:



Asimismo, las personas participantes, en su mayoría mujeres, plantearon temas diversos para ser desarrollados en futuras capacitaciones. Algunos para reforzar lo visto en el presente curso y otros, de su interés:

- Identidad de género y feminismo; mujeres y feminismo.
- Continuidad al tema de masculinidades (en el ámbito laboral).
- Masculinidades, no discriminación y feminismo.
- Cuidados.
- Lenguaje incluyente y no sexista.
- Prevención del acoso sexual en el trabajo.
- Violencia contra las mujeres en razón de género.
- Protección a las mujeres y sus familias cuando están en círculos de violencia
- Refugios para mujeres.
- Aborto.
- Talleres grupales de ayuda psicológica y comunicación asertiva en familia.
- Cómo encaminar a las nuevas generaciones a saber tocar estos temas.
- Bullying escolar, acoso cibernético.
- Valores en el núcleo familiar.

#### Áreas de oportunidad identificadas

Ahora bien, como parte de la evaluación cuantitativa y cualitativa aplicada, se identificaron áreas de oportunidad identificadas tanto por las por las y los expositores y el CELIG.

- a. Procurar asegurar la relación entre personas registradas y las que asistan al curso, y evitar la deserción al mismo.
- b. Establecer mecanismos que garanticen la presencia de hombres

trabajadores del Congreso de la Ciudad de México a este tipo de cursos.

- c. Implementar algunas actividades dirigidas a la contención psicoemocional pues algunas asistentes refirieron casos cercanos de violencia de género y se manifestó constante preocupación sobre cómo atender situaciones específicas que se presentan en el hogar, que, según indicaron, tiene repercusiones en el trabajo.
- d. Es necesario que esas actividades garanticen un buen enfoque y desarrollo, respetuoso y profesional, que debe considerar la salud mental y emocional ante situaciones de estrés (por violencia de género) y la construcción de relaciones de buen trato y cuidado en el espacio laboral.
- e. Se propuso que el grupo que tomó el curso pueda continuar reuniéndose con el fin de proponer acciones o actividades conjuntas que abonen a generar mejores condiciones para mujeres y hombres trabajadores, en tanto han sido sensibilizados en la prevención de la violencia y a favor de la igualdad de género.

Finalmente, para mayor información se puede consultar la memoria del curso en el enlace: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/07/CELIG-Memoria-Curso-ABC-junio2024.pdf>

Y en la sección de Capacitaciones en el micrositio del CELIG se encuentran las presentaciones del curso: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/index.php/capacitacion/>

### **Curso: Diseño legislativo con perspectiva de género**

El 12 de marzo del 2024, la Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México a través del oficio CCDMX/IIL/CIG/0402/2024 envió una solicitud de capacitación para las personas parlamentarias que integraron el Parlamento de Mujeres y el Parlamento LGBTTTI+, 2024. Dicha capacitación se llevó a cabo el miércoles 29 de mayo a partir de las 4 y hasta las 8 de la noche con un descanso intermedio. Asistieron 42 personas, integrantes de ambos parlamentos ciudadanos.

El objetivo de la capacitación fue mostrar los instrumentos para la elaboración de propuestas legislativas que cumplan con la perspectiva de género, con el fin de coadyuvar el trabajo legislativo que realizarían las y los parlamentarios ciudadanos.

La capacitación fue impartida por la coordinadora ejecutiva del CELIG.

Para tal fin se realizó la sesión vía plataforma Zoom y los temas desarrollados fueron:

- Breve historia del feminismo
- Qué es el CELIG
- Origen de los parlamentos ciudadanos
- Facultades y obligaciones de los parlamentos ciudadanos
- ¿Qué es la perspectiva de género?
- Propuestas de CEDAW (Recomendación general 28)
- Plataforma de acción de Beijing
- Estrategia de Montevideo
- Marco normativo local
- Diseño legislativo
- Perspectiva de género en la labor legislativa
- Paridad en el Congreso de la CDMX
- Elementos de la Iniciativa y Dictamen
- Proceso legislativo
- Herramientas legislativas para la incorporación de la perspectiva de género
- Lenguaje incluyente
- Agendas legislativas
- Ejercicio de análisis de caso a partir de la Guía para la incorporación de la perspectiva de género en el trabajo legislativo del Congreso de la Ciudad de México.

La presentación de la capacitación se encuentra disponible en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/05/Presentacio%CC%81n-CELIIG-29-mayo-2024.pptx>

Finalmente, la Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México invitó al CELIG a la clausura de los Parlamentos.



## **Capacitación del personal del CELIG: ¿Cómo entender el presupuesto? El gasto público a través de los datos.**

La titular y la jefa de departamento de apoyo a la investigación del CELIG tomaron el curso: ¿Cómo entender el presupuesto? El gasto público a través de los datos, que fue impartido por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, del 4 marzo al 30 de abril de 2024, a través de la plataforma digital México X.

Lo anterior con el fin de que el personal del Centro se encuentre en mejores condiciones para dar cumplimiento a las atribuciones que sobre seguimiento a presupuestos públicos le establece la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México. De manera específica se determina que el CELIG debe apoyar al Congreso en la asignación de recursos públicos en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para implementar los programas presupuestarios, orientados a cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres y realizar seguimiento puntual y exhaustivo a las políticas públicas implementadas por el Poder Ejecutivo local para alcanzar la igualdad de género.

El curso tuvo como objetivo: comprender la forma como las organizaciones de gobierno utilizan los recursos públicos, mediante el estudio de un marco conceptual y de actividades prácticas.

Con el desarrollo del curso se conocieron, aprendieron y ejercitaron diversas etapas del presupuesto público, ingresos, egresos, análisis del gasto público, seguimiento a programas presupuestarios federales, así como transparencia y rendición de cuentas para evaluar programas de política pública con base en resultados.

El ejercicio resultó de suma importancia como un insumo que permite dar seguimiento a programas de política pública y presupuestos con enfoque de género, tareas que debe continuar realizando el Centro.



### **Trimestre III**

#### **Entrega de constancias de asistencia a un curso de capacitación**

Durante el pasado segundo trimestre de 2024 se reportó que el CELIG realizó el curso: *ABC de género para la igualdad: sensibilización para una vida libre de violencia hacia las mujeres, no discriminación y masculinidades alternativas en el Congreso de la Ciudad de México*. En esta ocasión se informa que el 8 de julio se realizó la entrega de constancias a las personas que concluyeron el curso.

En la ceremonia participaron el Oficial Mayor, el Director General de Administración, la Secretaria General del Sindicato de Trabajadores y la titular del CELIG, todos del Congreso de la Ciudad de México, dado que el curso fue gestionado con estas áreas por haber estado dirigido al personal administrativo sindicalizado de este órgano parlamentario.

Durante la sesión, la titular de CELIG presentó el informe sobre el desarrollo, resultados y áreas de oportunidad del curso. Se recapituló respecto a las nueve sesiones que se presentaron a través de los siguientes módulos:

Primera parte: Género y espacio laboral. Impartido por MIDI, S.C.

Segunda parte: Presentación Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021. Impartido por INEGI.

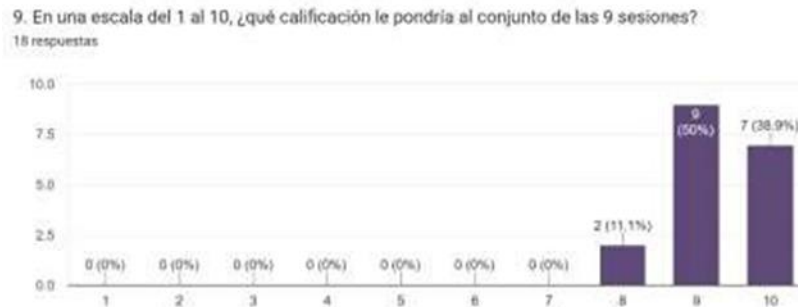
Tercera parte: Presentación Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021 y Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC). Impartido por INEGI.

Cuarta parte: Masculinidades alternativas. Impartido por Gendes, A.C.

Asistieron y concluyeron el curso 18 mujeres y 2 hombres, veinte en total; 9 personas colaboran en oficinas de diputadas y diputados, 7 en áreas administrativas y 4 fueron representantes del Sindicato de Trabajadores; a estas personas es a quienes se les entregó la constancia de asistencia.

En el informe presentado durante la entrega de reconocimientos se indicó que se

pidió a las personas participantes que evaluaran el curso. Respecto a los contenidos desarrollados, se consideraron entre buenos y muy buenos y 100% de las personas consideraron que dichos contenidos fueron transmitidos con claridad por parte de las y los ponentes. La valoración del curso se consideró positiva. Y así lo refleja la siguiente gráfica:



Además, a las personas participantes se les preguntó si quisieran recibir más cursos y sobre que temas. La lista de abajo son sus respuestas, mismas que pueden orientar los cursos que podrían desarrollarse en el cuarto trimestre de del año.

- Identidad de género y feminismo; mujeres y feminismo.
- Continuidad al tema de masculinidades (en el ámbito laboral).
- Masculinidades, no discriminación y feminismo.
- Cuidados.
- Lenguaje incluyente y no sexista.
- Prevención del acoso sexual en el trabajo.
- Violencia contra las mujeres en razón de género.
- Protección a las mujeres y sus familias cuando se encuentran en círculos de violencia.
- Refugios para mujeres.
- Aborto.
- Talleres grupales de ayuda psicológica y comunicación asertiva en familia.
- Cómo encaminar a las nuevas generaciones a saber tocar estos temas.
- Bullying escolar, acoso cibernético.
- Valores en el núcleo familiar.

Por otra parte, se identificaron las siguientes áreas de oportunidad a considerar en el diseño de siguientes programas de capacitación.

- a. Promover el registro al curso y evitar la deserción.
  - b. Establecer mecanismos que garanticen la presencia de hombres trabajadores del Congreso de la Ciudad de México a este tipo de cursos.
  - c. Implementar algunas actividades dirigidas a la contención psicoemocional pues algunas asistentes refirieron casos cercanos de violencia de género y se manifestó constante preocupación sobre cómo atender situaciones específicas que se presentan en el hogar, que, según indicaron, tiene repercusiones en el trabajo.
  - d. Es necesario que esas actividades garanticen un buen enfoque y desarrollo, respetuoso y profesional, que debe considerar la salud mental y emocional ante situaciones de estrés (por violencia de género) y la construcción de relaciones de buen trato y cuidado en el espacio laboral.
  - e. Se propuso que el grupo que tomó el curso pueda continuar reuniéndose con el fin de proponer acciones o actividades conjuntas que abonen a generar mejores condiciones para mujeres y hombres trabajadores, en tanto han sido sensibilizados en la prevención de la violencia y a favor de la igualdad de género.
- Para mayor información, la memoria del curso se encuentra en el enlace: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/07/CELI- Memoria-Curso-ABC-junio2024.pdf>

Fotos de la sesión de entrega de constancias el 8 de julio de 2024





### **Estrategias para la capacitación sobre igualdad de género en los parlamentos**

El 24 de septiembre de 2024 se realizó de forma virtual la Reunión de la Red de Funcionarias y Funcionarios Parlamentarios para la Igualdad de Género de ParlAmericas, con el objetivo de brindar estrategias al personal legislativo de América Latina para fortalecer las capacitaciones en igualdad de género en el ámbito parlamentario. La titular del CELIG asistió a dicha reunión en la que participaron integrantes de diferentes parlamentos de la región, con el fin de identificar buenas prácticas en las capacitaciones en género impartidas en los parlamentos. La reunión se organizó en dos paneles.

#### **Panel 1. Capacitaciones parlamentarias en igualdad: explorando prácticas efectivas**

Expusieron en este panel la doctora en filosofía, Diana Maffia, docente e investigadora del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género de la Universidad de Buenos Aires y Fernando Rodríguez Añón, licenciado en psicología por la Universidad de la República Oriental del Uruguay, docente e investigador especializado en género y masculinidades.

Entre lo relevante de esta parte de la sesión destaca el aspecto clave de incluir en los procesos de capacitación a personas involucradas en la defensa de derechos humanos de las mujeres, medioambientalistas, etc., o bien a personas objetivo de las leyes para que den su testimonio de su situación, en tanto se ven afectadas por las legislaciones que los Congresos promueven. Asimismo, se propone que se involucre a la sociedad civil o integrantes de otros poderes en los procesos de capacitaciones.

Esta participación abierta puede sensibilizar sobre los aspectos que las leyes deben contemplar, indicó la ponente. Lo cual permite complementar los aspectos académicos o teóricos que se imparten en los cursos. Otro aspecto es incluir los contenidos de masculinidades para promover la participación de los hombres.

También se mencionó la importancia de considerar la persistencia de la violencia laboral en los Congresos. Señaló la ponente que se desconocen los mecanismos para denunciar y que el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo ofrece un marco de prevención, que es una guía importante para la capacitación; asimismo que es relevante ubicar las figuras de resolución en las intervenciones institucionales.

De igual forma se mencionó el más reciente acuerdo multilateral gestionado en la ONU, en este mes de septiembre de 2024: el Pacto del Futuro, que abarca temas de seguridad y paz, desarrollo sostenible, cambio climático, cooperación digital, derechos humanos, género, juventud y generaciones futuras.

Se recordó que este tipo de instrumentos internacionales son insumos relevantes para incorporar en las capacitaciones que se proyecten.

## **Panel 2. Experiencias sobre capacitaciones en materia de género en los parlamentos de la región**

En este panel compartieron su experiencia mujeres especializadas en promover la institucionalidad del género y la igualdad en diferentes Cámaras de Diputados o del Senado de diversos países: Brasil, Argentina, Chile, Honduras, México y Panamá.

De los aspectos destacados resalta el caso de Argentina, en tanto en diciembre de 2018 fue aprobada la Ley 27.499, denominada Ley Micaela; cuya relevancia radica

en que estableció como obligatoria la capacitación en género para todas las personas que conforman los tres poderes del Estado argentino. Esta ley se gestó a raíz del feminicidio de una joven de 17 años, caso que fue retomado y se transformó, mediante incidencia ciudadana, en norma jurídica.

A partir de septiembre de 2019 y hasta 2023, el Ministerio de Mujeres y Diversidades de ese país capacitó a más de 3000 personas, entre diputadas y diputados, autoridades de mandos alto y medio de la Cámara de Diputados. La obligatoriedad de la norma ha sido un aspecto definitorio para que las capacitaciones enfocadas en la prevención de la desigualdad de género y la violencia contra las mujeres en Argentina hayan sido tomadas por las personas funcionarias parlamentarias. Esta práctica se encuentra en espera de su seguimiento, dado el cambio actual de gobierno que ha desmontado la institucionalidad de género en este país.

El aspecto obligatorio para tomar la capacitación por parte de funcionarias/os de niveles altos de gestión es una buena práctica que valdría la pena estudiar para replicarse en México, incluso a nivel local en el Congreso de la Ciudad de México.

Por otro lado, es relevante comentar el CELIG ha contemplado, de forma permanente, el tema de masculinidades en los cursos que ha organizado. Los retos de involucrar a los hombres en estas capacitaciones es un asunto que, definitivamente, hay que reforzar.



## Trimestre IV

En cumplimiento al art. 508 numeral IV del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México durante el cuarto trimestre se realizaron las siguientes actividades:

En el marco del día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer el lunes 25 de noviembre se organizó en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México el Taller “Perspectiva de Género y los Derechos Humanos de las Mujeres” dirigido a los 66 Módulos Atención, Orientación, Quejas Ciudadanas y Apoyo de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, con la participación de 92 personas.

Como parte del acto protocolario de inauguración del taller participaron las diputadas Ana Luisa Buendía García, presidenta de la Comisión de Atención especial a Víctimas, Jannette Elizabeth Guerrero Maya presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Juana María Juárez López presidenta del Comité de atención, orientación y quejas ciudadanas y asuntos interinstitucionales. Para difundir el taller se imprimieron, 25 carteles distribuidos en los diferentes edificios de congreso.

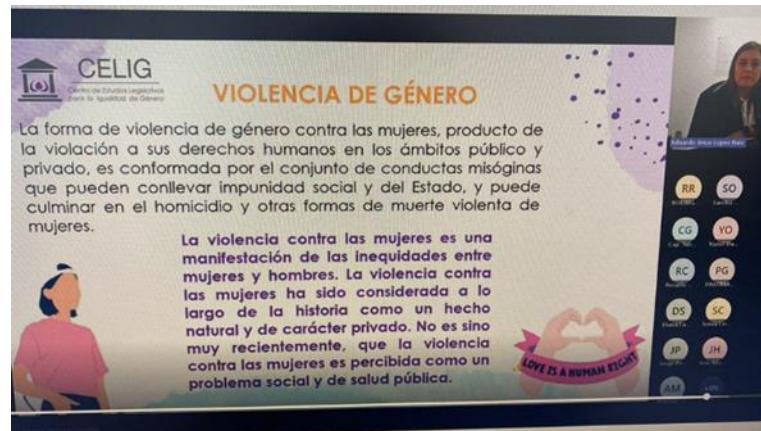


La actividad fue publicada en las redes sociales del Congreso, a través del siguiente enlace

[https://x.com/congreso\\_cdmex/status/1861090297444475307?s=46&t=OSPIAFKyNoE96KVXAEsZWA](https://x.com/congreso_cdmex/status/1861090297444475307?s=46&t=OSPIAFKyNoE96KVXAEsZWA).



De igual manera, El Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género, impartió el 4 de diciembre, en las oficinas de la Agencia Nacional de Aduanas una capacitación en la modalidad de Curso con el título “Derechos Humanos y Género”, a petición del director de estudios aduaneros de la Dirección de Planeación de esta agencia, dicha capacitación fue por vía zoom ya que los 391 asistentes, se encontraban en distintas entidades de la República Mexicana.



A solicitud del Diputado Royfid Torres se llevó a cabo en su Módulo de Atención, Orientación, Quejas Ciudadanas y Apoyo de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia de Atención Legislativa un taller denominado “Derechos Humanos y Violencia Digital” donde asistieron 20 más personas.



Personal del CELIG asistió al conversatorio “Los Derechos Humanos de las mujeres y diversidades en la América de hoy”, de igual manera participamos en el primer encuentro de presidentas municipales titulado “Las Presidentas a los Pinos” ambas actividades organizadas por el INMUJERES hoy Secretaría

Personal del CELIG asistió al conversatorio “Los Derechos Humanos de las mujeres y diversidades en la América de hoy”, de igual manera participamos en el primer encuentro de presidentas municipales titulado “Las Presidentas a los Pinos” ambas actividades organizadas por el INMUJERES hoy Secretaría de las Mujeres.

## **Informe: Actividad 3. Elaboración y difusión de estudios, investigaciones, indicadores, estadísticas, seguimiento de programas del poder Ejecutivo y documentos sobre derechos humanos de las mujeres, que contribuyan con información e insumos técnicos para la realización del trabajo legislativo con perspectiva de género en el Congreso de la Ciudad de México.**

### **INTRODUCCIÓN**

De acuerdo con los artículos 104 y 508 de la Ley Orgánica y Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (CELIG), es un área técnica que apoya las actividades legislativas en materia de derechos humanos de las mujeres, teniendo a cargo realizar investigaciones y estudios sobre la situación de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México.

Por otra parte, el artículo 80 de la Ley Orgánica y los artículos 96,106 y 258 del Reglamento del Congreso señalan la importancia de que los instrumentos legislativos que se presenten deban ser acordes al planteamiento y solución de los problemas desde la perspectiva de género. (Gobierno de la CDMX, 2022, 15 junio; Gobierno de la CDMX, 2022, 26 enero.)

En este sentido, este Centro de Estudios ha identificado, clasificado y registrado las iniciativas y puntos de acuerdo presentados por las diputadas y los diputados en el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, así como los dictámenes presentados por las Comisiones ordinarias que abordan algún aspecto de derechos humanos de las mujeres y niñas e igualdad de género. El presente informe contempla los meses de diciembre de 2023, enero y febrero de 2024.

## Trimestre I

### Instrumentos legislativos vinculados a derechos humanos de las mujeres

Tabla 1. Iniciativas que abordan derechos de las mujeres y/o perspectiva de género.

	PRESENTADAS POR DIPUTADAS	PRESENTADAS POR DIPUTADOS	TOTAL
Diciembre 2023	5	3	8
Enero 2024	1	0	1
Febrero 2024	8	3	11
Total	14	6	20

*Elaboración propia con base en el monitoreo legislativo del CELIG.*

Como se muestra en la tabla anterior en el mes de febrero del presente año se presentaron más iniciativas vinculadas a derechos humanos de las mujeres, mientras que en el mes de enero solo se presentó una iniciativa durante este trimestre.

Tabla 2. Iniciativas que abordaron algún aspecto de derechos de las mujeres y/o igualdad de género por grupos y asociaciones parlamentarias

Grupo o Asociación Parlamentaria	Diciembre	Enero	Febrero	Total
	6	1	8	15
	0	0	0	0
	0	0	1	1
	1	0	1	2
	0	0	0	0
	1	0	0	1
	0	0	1	1
	0	0	0	0
	0	0	0	0
<b>CCDMX</b>	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>20</b>

Elaboración propia con base en el monitoreo legislativo del CELIG.

El grupo parlamentario de Morena presentó mayor número de iniciativas en estos meses, un total de 15 iniciativas; por otra parte, el Partido de la Revolución Democrática presentó 2 iniciativas; y el Partido Revolucionario Institucional, la Asociación Parlamentaria Izquierda Liberal y Mujeres Demócratas con una iniciativa respectivamente.

**Tabla 3.** Puntos de acuerdo que abordan de derechos de las mujeres y/o perspectiva de género






	PRESENTADOS POR DIPUTADAS	PRESENTADOS POR DIPUTADOS	TOTAL
Diciembre	4	5	9
Enero	0	0	0
Febrero	3	0	3
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>12</b>

*Elaboración propia con base en el monitoreo legislativo del CELIG.*

Como se muestra en la tabla anterior, diciembre de 2023 fue el mes en este periodo donde se presentaron más puntos de acuerdo vinculados a derechos de las mujeres y/o perspectiva de género, las mujeres presentaron mayor número de puntos de acuerdo con 7 puntos de acuerdo presentados, sin embargo, en el mes de enero del presente año, tanto diputadas como diputados no presentaron puntos de acuerdo.

**Tabla 4.** Puntos de acuerdo que abordan derechos de las mujeres y/o perspectiva de género por grupos y asociaciones parlamentarias.

Grupo o Asociación Parlamentaria	Diciembre	Enero	Febrero	Total
	2	0	1	3
	2	0	0	2
	1	0	0	1

	0	0	1	1
	1	0	1	2
<b>APIL</b>	0	0	0	0
	2	0	0	2
	0	0	0	0
	1	0	0	1
<b>CCDMX</b>	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>

*Elaboración propia con base en el monitoreo legislativo del CELIG*

En este periodo el grupo parlamentario de Morena también presentó mayor número de instrumentos, en total 3, posteriormente, el Partido Acción Nacional, la Asociación Parlamentaria Ciudadana y la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas con 2 puntos de acuerdo presentados cada una, por último, el Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática y la Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos Por la Ciudad con 1 instrumento cada uno.

**Tabla 5.** Resolución de los puntos de acuerdo vinculados a derechos de las mujeres y/o perspectiva de género.

	PRESENTADOS	APROBADOS	TURNADOS A COMISIÓN/ COMISIONES
Diciembre	9	1	8
Enero	0	0	0
Febrero	3	1	2
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>10</b>

Como se muestra en la tabla anterior solamente se aprobaron 2 puntos de acuerdo, mientras que 10 instrumentos fueron turnados a las Comisiones.

**Tabla 6.** Dictámenes vinculados a derechos de las mujeres y/o perspectiva de género

	PRESENTADOS POR COMISIÓN/ COMISIONES	APROBADOS
Diciembre	2	2
Enero	1	1
Febrero	5	5
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>7</b>

*Elaboración propia con base en el monitoreo legislativo del CELIG*

Durante este periodo se aprobaron siete dictámenes vinculados a derechos humanos de las mujeres o igualdad de género.

### III.- Conclusión

La finalidad de legislar a favor de los derechos de las mujeres en la Ciudad de México es garantizar la igualdad de género y erradicar la violencia de género en todas sus formas. A través de leyes y políticas específicas, se busca proteger los derechos fundamentales de las mujeres, promover su participación activa en la sociedad y eliminar las barreras que limitan su desarrollo integral.

Además, estas medidas buscan visibilizar y combatir la discriminación y la violencia que enfrentan las mujeres en diferentes ámbitos, como el laboral, el educativo y el familiar. Se busca crear un entorno seguro y equitativo donde las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos y vivir libres de violencia y discriminación.

Legislar a favor de los derechos de las mujeres también implica promover la educación en igualdad de género, sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de respetar los derechos de las mujeres y fomentar la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones en todos los niveles.

Asimismo, estas propuestas legislativas el Congreso de la Ciudad de México busca garantizar el acceso de las mujeres a servicios de salud sexual y reproductiva, así como a mecanismos de protección y apoyo en casos de violencia



de género. Se busca empoderar a las mujeres, fortalecer su autonomía y promover su bienestar integral en todos los aspectos de su vida.

Por otra parte, los acuerdos alcanzados por los diversos grupos y asociaciones parlamentarias en estos temas lograron la materialización de ocho dictámenes aprobados en los meses que se reportan. Entre estos se encuentran temas vinculados a los derechos de la población LGBTTTI+, a evitar la criminalización de personas con enfermedades de transmisión sexual, pero se continúa protegiendo a la población al mantener la sanción cuando alguien transmita alguna enfermedad incurable de forma intencional.

Un tema vanguardia de la agenda pública es la promoción de la gestión menstrual, que alcanzó acuerdos y se aprobaron asuntos al respecto, así como la protección a personas menores de edad que queden huérfanos por diversos motivos y se legisló sobre el reconocimiento de la violencia contra las mujeres provocadas por sustancias ácidas. Así como incorporar los principios de paridad de género, igualdad sustantiva y protección a grupos de atención prioritaria en materia cultural.

De esta manera, las y los representantes legislativos de esta Ciudad de México contribuyen a crear una sociedad más igualitaria y libre de violencia, donde las mujeres puedan desarrollarse plenamente, ejercer sus derechos y contribuir al progreso y bienestar de toda la comunidad.

## Trimestre II









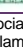
### II.- Instrumentos legislativos vinculados a derechos humanos de las mujeres

Tabla 1. Iniciativas que abordan derechos de las mujeres y/o perspectiva de género.

Meses	Presentas por Diputadas	Presentadas por Diputados	Total
Marzo	9	7	16
Abril	9	5	14
Mayo	8	10	18
Junio	2	1	3
Total	28	23	51

Elaboración propia con base en el monitoreo legislativo del CELIG

Tabla 2. Iniciativas que abordaron algún aspecto de derechos de las mujeres y/o igualdad de género por grupos y asociaciones parlamentarias

Grupo o Asociación Parlamentaria	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
 <b>morena</b>	12	7	11	3	33
 <b>PAN</b>	2	-	1	-	3
 <b>PRI</b>	-	4	2	-	6
 <b>PRD</b>	-	-	-	-	0
 <b>APC</b>	-	-	1	-	1
 <b>AN</b>	-	1	2	-	3
 <b>AFMD</b>	1	-	-	-	1
 <b>PT</b>	-	-	-	-	0
 <b>VERDE</b>	1	1	-	-	2
Asociación Parlamentaria Democrática Progresista	-	-	-	-	0
CCDMX	-	-	-	-	0
Jefatura de Gobierno	-	1	1	-	2
Total	16	14	18	3	51

Nota: el día 13 de febrero 2024 la JUCOPO reconoce la conformación de la Asociación Parlamentaria Democrática Progresista, con base en el Acuerdo AC/CCMX/II/JUCOPO/3A/024/2024, II Legislatura. Misma que se integra con el diputado Víctor Hugo Lobo Román, como coordinador y la diputada Mónica Fernández César, como vicecoordinadora.

Tabla 3. Puntos de acuerdo que abordan de derechos de las mujeres y/o perspectiva de género.

Meses	Presentados por Diputadas	Presentados por Diputados	Total
Marzo	5	1	6
Abril	1	0	1
Mayo	10	1	11
Junio	0	0	0
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>2</b>	<b>18</b>

Como se muestra en la tabla anterior, en el periodo que contempla el presente informe se presentaron en total 18 puntos de acuerdo vinculados a derechos humanos de las mujeres. También se señala que durante el periodo extraordinario de junio no se presentaron puntos de acuerdo sobre estos derechos.

Tabla 4. Resolución de los puntos de acuerdo vinculados a derechos de las mujeres y/o perspectiva de género.

Meses	Presentados	Aprobados	Turnados a Comisión/ Comisiones	Desechados
Marzo	6	3	3	-
Abril	1	1	-	-
Mayo	11	5	5	1
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>1</b>

**Tabla 5.** Dictámenes vinculados a derechos de las mujeres y/o perspectiva de género.

Meses	Presentados por Comisión/ Comisiones	Aprobados
Marzo	11	11
Abril	0	0
Mayo	5	5
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>16</b>

### III.- Conclusión

En último periodo de sesiones ordinarias y periodo extraordinario de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México se muestran avances en lo que respecta a los instrumentos legislativos que buscan la protección de los derechos humanos de las mujeres; entre lo más destacado se encuentran leyes que buscan garantizar la igualdad de género y prevenir la violencia contra las mujeres.

Por otro lado, se han solicitado implementar campañas de sensibilización y capacitación para erradicar la violencia de género y promover una cultura de respeto y equidad. Estas acciones han contribuido a visibilizar la problemática y a generar conciencia de la importancia de respetar y garantizar los derechos de las mujeres.

No obstante, aún queda mucho por hacer en el Congreso de la Ciudad de México para garantizar la plena protección de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género. Es fundamental seguir trabajando en la prevención y atención de la violencia de género, en la promoción de la igualdad de género y en la participación de las mujeres en la vida política y social.

### Trimestre III

#### Instrumentos legislativos registrados en los meses de junio, julio y agosto de 2024

En el informe del tercer trimestre de 2024 se identificaron los siguientes instrumentos.

Iniciativas sobre DHM e igualdad de género presentadas por mujeres u hombres II Legislatura CCM			
Meses (2024)	Presentadas por Diputadas	Presentadas por Diputados o jefe gobierno	Total
junio	2	4	6
julio	1	2	3
agosto	1	1	2
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>11</b>

De las once iniciativas, ocho fueron presentados por el grupo parlamentario de Morena; dos por el PAN y una por el jefe de gobierno. Los temas que abordaron fueron sobre: becas por orfandad, educación sexual, adopción, paridad de género, salud reproductiva, divorcio, cuidados, etc.

Se presentaron, además, dos puntos de acuerdo por parte de diputadas. El presentado por el PAN fue aprobado en sesión y el otro turnado a comisiones.

Iniciativas y puntos de acuerdo por grupo parlamentario DHM e igualdad de género II Legislatura CCM			
Grupo o Asociación Parlamentaria	Junio, julio y agosto		
	iniciativas	Puntos de acuerdo	
<b>morena</b>	8	0	
	2	1	
Asociación Parlamentaria Democrática Progresista	0	1	
Jefatura de Gobierno	1	0	

#### Dictámenes aprobados

Durante los periodos extraordinarios convocados y realizados entre junio y agosto, en que concluyó la II Legislatura, fueron aprobados nueve dictámenes que abordaron algún aspecto sobre DHM e igualdad de género.

Junio, julio, agosto de 2024	Dictámenes aprobados DHM e igualdad de género
Junio 13. 3 año / 2o. Receso 1er. Extraordinario	2
Julio 18. 3 año / 2o. Receso 3er. Extraordinario	1
Agosto 22. 3 año / 2do. Receso 4o Extraordinario	4
Agosto 28. 3 año / 2do. Receso 5o Extraordinario	2
<b>Total</b>	<b>9</b>

Las reformas aprobadas se presentaron en las siguientes normas de la Ciudad de México:

Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México. En materia de género destaca la atención a grupos de atención prioritaria y especifica la atención a la violencia de género y familiar, planificación familiar, salud y derechos reproductivos. Incorpora aspectos del derecho al cuidado y servicios de cuidados y personas cuidadoras.

Código Penal para el Distrito Federal y Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México. Busca proteger de violencia física, psicoemocional, moral y de amenazas a niñas, niños y adolescentes en casos en que estos se vean afectados durante accidentes de tránsito de vehículos.

Código Civil, del Código Penal, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y de la Ley de Víctimas, todas de la Ciudad de México, en materia de Tipificación del Transfeminicidio y acceso a la justicia de las víctimas de la violencia transmisógena en la Ciudad de México.

Constitución Política de la Ciudad de México. En la función jurisdiccional se privilegiarán los principios de igualdad sustantiva, justicia restaurativa y justicia redistributiva, y los fines de la justicia social, a fin de que impere un sistema que garantice y favorezca la tutela efectiva, sin dilaciones indebidas, de los derechos humanos, especialmente, de grupos sociales y personas que se encuentren en situaciones de pobreza, exclusión, marginación, desigualdad, discriminación o desventaja social.

Homologación de diversos ordenamientos jurídicos de la Ciudad de México con el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Entre otros aspectos, fortalece el que se juzgue con perspectiva de género y se privilegie el interés superior de la infancia.

Código Penal para el Distrito Federal. Se propuso adecuar el delito de encubrimiento, especialmente el que se relaciona con el feminicidio, y aumentar la pena en caso de que sea cometido.

Ley Centros Penitenciarios de la Ciudad de México. Se propuso que la autoridad garantice espacios dignos, adecuados y separados de la población general en los Centros Penitenciarios femeniles para las madres privadas de su libertad, cuyos

hijos menores de edad permanezcan con ellas.

Constitución Política de la Ciudad de México, en la que se adicionó un párrafo al artículo 11, apartado C derechos de las mujeres, sobre refugios y casas de emergencia contra la violencia de género; así como el artículo tercero transitorio del decreto por el que se expidió la CPCM del 5 de febrero de 2017.

Código Penal para el Distrito Federal, en materia de imprescriptibilidad de delitos sexuales cometidos en contra de menores de edad.

## **Conclusiones**

Como puede observarse, la productividad legislativa en el último tramo de trabajo legislativo de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México fue restringida respecto a la presentación de iniciativas, en tanto en el periodo de receso se limita la aprobación de las mismas, a reserva de aquellos asuntos prioritarios que alcanzan los acuerdos políticos necesarios para ser aprobados.

Así se establecieron, por ejemplo, los acuerdos para realizar sesiones extraordinarias durante los últimos meses de la legislatura y fueron aprobados diversos cambios al marco normativo de la Ciudad de México. Y en ellos, los temas de igualdad de género y derechos humanos de las mujeres e infancias estuvieron presentes, como se identifica en los nueve dictámenes aprobados señalados en el apartado anterior que tocaron los temas de: violencia familiar, cuidados, derechos reproductivos, transfeminicidio, feminicidio, protección a las infancias, mejora en la justicia para grupos de atención prioritaria y un asunto muy relevante como lo es decretar la imprescriptibilidad de delitos sexuales cometidos en contra de menores de edad.

Por último, el CELIG ha completado la información sobre los instrumentos legislativos que abordan derechos humanos de las mujeres e igualdad de género que fueron el resultado del trabajo legislativo de diputadas y diputados que integraron la II Legislatura del Congreso y pone a disposición de toda persona que quiera consultarla la base de datos respectiva que permite procesar múltiples búsquedas para generar reportes o investigaciones diversas en la materia.

Base de datos que, como se indicó al principio de este informe, está disponible para consulta en el micrositio del CELIG:

<https://genero.congresocdmx.gob.mx/index.php/intro-base-legislativa/>



## Trimestre IV

El presente informe corresponde a la tercera actividad del Plan de Trabajo Anual del cuarto trimestre del 2024, del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (CELIG) del Congreso de la Ciudad de México. Este realiza el seguimiento a las sesiones legislativas del Congreso, para identificar aquellos instrumentos que abordan algún aspecto de derechos humanos de las mujeres (DHM) e igualdad de género.

La actividad tres que se reporta se realiza con fundamento en el artículo 508, fracciones III y V del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México. Por otra parte, es importante señalar que diversos artículos de la Ley Orgánica y Reglamento del Congreso, establecen que tanto iniciativas como dictámenes deben abarcar en su desarrollo el planteamiento desde la perspectiva de género.

El seguimiento legislativo, incluye la información de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024, que corresponde a la III Legislatura, en esta herramienta se identifican los instrumentos legislativos vinculados a los derechos humanos de las mujeres e igualdad de género que se presentan ante el Congreso de la Ciudad de México. Base que puede consultarse en el enlace:

<https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2025/01/base-legislativa.xlsx>

En el presente informe se incluyen datos generales en materia de Igualdad de Género que reflejan solo una parte de la información disponible en la base de datos. Instrumentos legislativos en derechos humanos de las mujeres e igualdad de género en la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

### Sesiones de pleno monitoreadas

- Septiembre: 6 sesiones
- Octubre: 9 sesiones
- Noviembre: 9 sesiones
- Diciembre: 7 sesiones
- 

TOTAL: 31 sesiones

### BASE DE DATOS CELIG

Registro total:

Mes	Iniciativas	Puntos de acuerdo
Septiembre	29	12
Octubre	53	19
Noviembre	44	24
Diciembre	22	32
<b>TOTAL</b>	<b>148</b>	<b>87</b>

## INICIATIVAS POR GRUPO PARLAMENTARIO EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

GP	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
AP Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente	1	4	3	0	8
AP Progresista de la Transformación	0	2	3	1	6
PRD	2	1	0	1	4
PRI	3	1	2	3	9
Movimiento Ciudadano	2	2	3	2	9
PT	0	3	1	0	4
PVEM	5	4	8	2	19
PAN	4	7	7	4	22
Morena	10	29	17	9	65

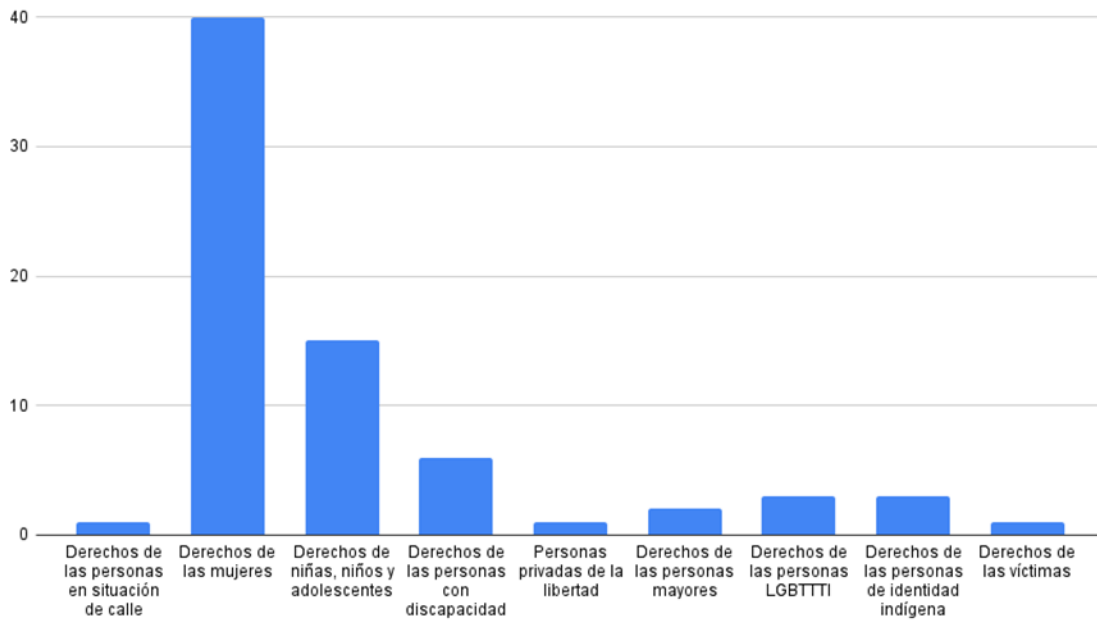
\*Durante el mes de septiembre se contempló una iniciativa por parte de la Jefatura de Gobierno y una del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición De Cuentas de la Ciudad De México.

## PUNTOS DE ACUERDO POR GRUPO PARLAMENTARIO EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

GP	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
AP Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente	3	2	1	1	7
AP Progresista de la Transformación	0	0	1	2	3
PRD	0	1	0	1	2
PRI	0	0	1	3	4
Movimiento Ciudadano	1	3	2	4	10
PT	3	2	2	6	13
PVEM	0	2	1	4	7
PAN	2	3	7	2	14
Morena	3	6	9	9	27

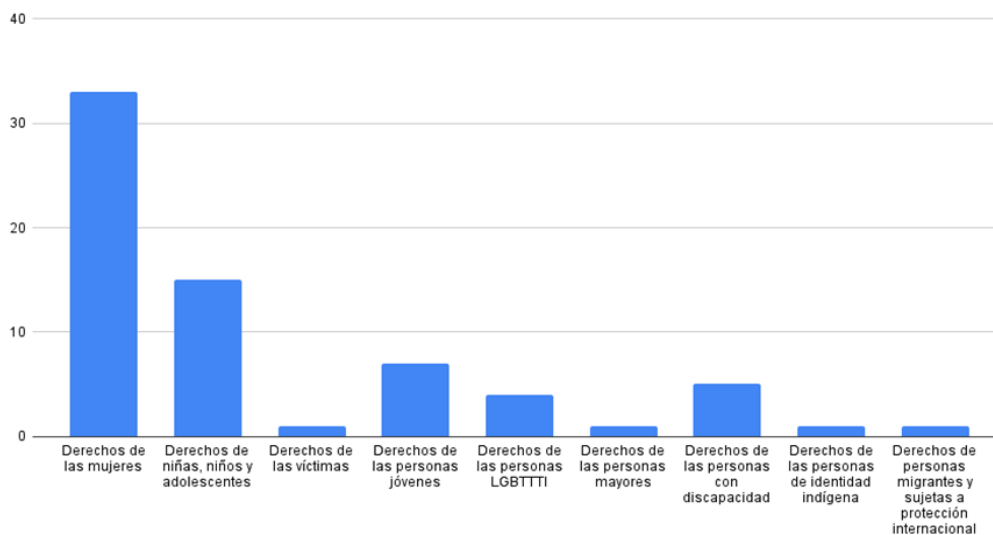
## INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO POR GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Octubre 2024



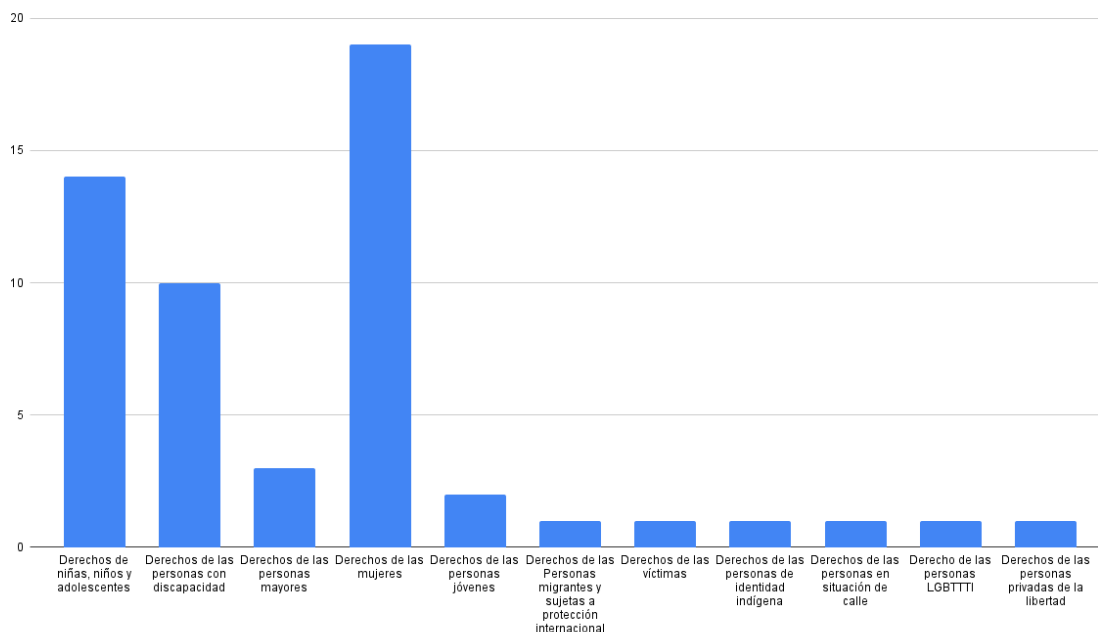
INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO POR GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA - OCTUBRE 2024

Noviembre 2024



INICIATIVAS Y EXHORTOS POR GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA - NOVIEMBRE 2024

Diciembre 2024



INICIATIVAS Y EXHORTOS POR GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA - DICIEMBRE 2024

A manera de conclusión, en octubre el derecho con más propuestas fue el Derecho a la Salud con el 25%, en segundo lugar, se encuentran el Derecho a una vida digna junto con el Derecho al cuidado con el 6.9% y en tercer lugar tanto el Derecho a la movilidad y el Derecho a la información con el 5.6%.

En noviembre el derecho con más propuestas fue el Derecho al acceso a la justicia con el 11.8%, en segundo lugar, el Derecho a la igualdad y no discriminación con el 10.3% y en tercer lugar se encuentran el Derecho a la educación junto con el Derecho a la movilidad con 8.8%.

En diciembre el derecho con más propuestas fue el Derecho a la salud con el 20.4%, en segundo lugar, el Derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito con 16.7% y el tercer lugar el Derecho a la igualdad y no discriminación con el 11.1%.

## **Informe: Actividad 4. Vinculación institucional para la difusión y seguimiento a la instrumentación del Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación y realización de acciones que coadyuven a promover ambientes libres de acoso laboral, así como de acoso y hostigamiento sexual, ambos al interior del Congreso de la Ciudad de México.**

### **SEMESTRE I**

#### **Introducción**

El Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (CELIG) del Congreso de la Ciudad de México, de acuerdo con la Ley Orgánica de este órgano legislativo, es una unidad de apoyo técnico en las actividades legislativas en materia de derechos humanos de las mujeres. Tiene a su cargo realizar estudios e investigaciones sobre la situación de mujeres y hombres en la Ciudad de México para que la legislación y normativa que emita este órgano parlamentario promueva la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres.

Entre las funciones que le mandata al CELIG el Reglamento del Congreso, en el artículo 508, fracciones II y X, se encuentran el coadyuvar con las instancias competentes para promover ambientes libres de acoso laboral, así como de acoso y hostigamiento sexual en el Congreso; y diseñar, implementar y dar seguimiento al Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación en el Congreso, vigilando el cumplimiento que se dé al mismo, atribuciones que se reportan en este informe.

Esta actividad forma parte del Programa de Trabajo Anual 2024 y se realiza de manera semestral; el presente informe corresponde al primer semestre del año 2024, incluye las actividades implementadas por el CELIG y el reporte integral de las otras áreas del Congreso.

## Índice

1. Folletos alusivos a la conmemoración del Día Naranja en el Congreso de la Ciudad de México.
2. Desayuno con el Sindicato de trabajadores del CCM en el marco del 8 de marzo.
3. Curso de capacitación ABC de Género para la Igualdad
4. Tiempo dedicado al trabajo de cuidados por parte de legisladoras y legisladores del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura.
5. Informe sobre acciones implementadas por las diferentes áreas del Congreso involucradas en la instrumentación del Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación.

### **Folletos alusivos a la conmemoración del Día Naranja en el Congreso de la Ciudad de México**

El CELIG en conjunto con la Dirección General de Administración y el Sindicato de trabajadores del Congreso de la Ciudad de México realizaron un convenio de colaboración para la elaboración y difusión de insumos informativos para promover la prevención de la violencia por razones de género contra las mujeres, en el marco del denominado Día naranja correspondiente al Día Internacional para eliminar la violencia contra la mujer; así como sobre la diversidad sexual.

En el marco de dicho convenio en este semestre que se informa se editaron, imprimieron y difundieron ocho folletos conmemorativos y un cartel sobre los temas mencionados.

- a. Enero. Modalidades de la violencia en contra de las mujeres.
- b. Febrero. Violencia en el noviazgo.
- c. Marzo. Violencia política en razón de género contra las mujeres
- d. Cartel conmemorativo del 8 de marzo; el contenido se basó en la propuesta 2024 planteada por ONU Mujeres sobre la necesidad de fortalecer la autonomía de las mujeres.
- e. Abril. Violencia escolar.
- f. Mayo. Violencia familiar y sobre el Día internacional de la lucha contra la homo, lesbo y transfobia, conmemorativo del 17 de mayo.
- g. junio. Violencia laboral.

Los trípticos fueron entregados cada mes, por parte del Sindicato de trabajadores del Congreso, al personal que labora en los diferentes edificios de la institución e incluso, cuando coincidió con sesiones de las y los diputados durante el Pleno, también se entregaron los folletos y el moño alusivo a la conmemoración.

El Canal del Congreso de la CDMX se incorporó a la difusión de estas actividades a partir del mes de junio de 2024 y realizó diversas producciones sobre el contenido del folleto, mismas que difundió a través de las redes sociales del Canal. Se generaron los siguientes materiales: sobre la violencia laboral:

- <https://vm.tiktok.com/ZMr636ma7/>
- <https://www.facebook.com/share/p/hwJWnyGCnru8ewPX/>
- <https://www.facebook.com/share/p/hwJWnyGCnru8ewPX/>
- <https://x.com/congresotv212/status/1805632046816977113>
- <https://x.com/congresotv212/status/1805677340527411231>

Cartel alusivo al 8 de marzo, impreso y distribuido en los edificios de Congreso.





## **Desayuno con el Sindicato de trabajadores del CCM en el marco del Día Internacional de la Mujer 8 de marzo**

En el marco de los convenios de colaboración que el CELIG ha establecido con el Sindicato de las y los Trabajadoras del Congreso de la Ciudad de México y la Dirección General de Administración de esta institución, la titular y la jefa de departamento de apoyo a la investigación fueron invitadas para asistir al desayuno conmemorativo asociado a la fecha en cuestión, que se realiza en reconocimiento a todas las mujeres que laboran en este Congreso por su importante contribución y lucha constante para alcanzar una vida digna y con igualdad de oportunidades. Diversas autoridades del Congreso emitieron un mensaje: la diputada presidenta de la Junta de Coordinación Política, el oficial mayor, el director general de administración, la lideresa sindical, así como la titular del CELIG, quien reconoció los avances en diversos derechos humanos de las mujeres trabajadoras en la Ciudad de México y recordó la importancia de avanzar en el derecho al cuidado, que justamente es necesario para fortalecer a las mujeres en el espacio laboral formal e informal.

## **Curso de capacitación ABC de género para la igualdad**

El curso **ABC de género para la igualdad: sensibilización para una vida libre de violencia hacia las mujeres, no discriminación y masculinidades alternativas en el Congreso de la Ciudad de México** fue acordado para su realización con la Dirección General de Administración, el Sindicato de Trabajadores del Congreso de la Ciudad de México y coordinado y organizado por el CELIG, todos del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

Estuvo dirigido a personal administrativo sindicalizado de este órgano parlamentario. Se realizó entre el 15 de abril y el 17 de mayo de 2024, organizado en cuatro módulos con 9 sesiones de 2 horas cada una, en formato presencial. Asistieron 18 mujeres y 2 hombres a las sesiones; 9 personas colaboran en oficinas de diputadas y diputados, 7 en áreas administrativas y 4 representantes del Sindicato de Trabajadores. Se cuenta con la memoria del mismo, disponible en:

<https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/07/CELIG-Memoria-Curso-ABC-junio2024.pdf>

## **Tiempo dedicado al trabajo de cuidados por parte de legisladoras y legisladores del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura**

El CELIG realizó el estudio **Tiempo dedicado al trabajo de cuidados por parte de legisladoras y legisladores del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura**, en el que se da cuenta del tiempo que destinan las y los legisladores a distintas actividades que comprenden los cuidados para identificar las diferencias que presentan las mujeres y hombres, representantes políticos, en el uso del tiempo.

Con los resultados del estudio se cuenta con un diagnóstico sobre la inversión de tiempo que destinan diputadas y diputados al trabajo de cuidados y del hogar. Con la información generada se espera que se puedan identificar propuestas que lleguen a ser retomadas y transformadas en medidas legislativas, o bien, en cambios administrativos al interior del propio Congreso para fortalecer la transversalización de la perspectiva de género a favor de la conciliación laboral y familiar al interior del órgano legislativo.

El informe del estudio pueden consultarse en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/07/CELIG-Trabajo-Cuidados-DIPS-jul042024.pdf>

Y la base de datos en Excel con la información capturada puede consultarse en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/06/CELIG-BD-Cuestionario-Tiempo-Cuidados-Dip-05062024.xlsx>

## **Informe sobre acciones implementadas por las áreas del Congreso en cumplimiento del Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación en el Congreso de la Ciudad de México**

El CELIG es la unidad administrativa del Congreso responsable tanto de instrumentar acciones como dar seguimiento a las áreas involucradas en el desarrollo de acciones institucionales encaminadas a cumplir con el Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación al interior del Congreso de la Ciudad de México.

Dicho seguimiento se lleva a cabo de manera semestral solicitando a las áreas involucradas un informe de las acciones realizadas para dar cumplimiento al Protocolo. Se solicitó a las áreas información, mediante oficio el día 18 de junio del 2024, con fecha límite para recibir información el 28 del mismo mes y año.

Las áreas a las que se solicitó información son:

1. Junta de Coordinación Política
2. Mesa Directiva
3. Comisión de Igualdad de Género
4. Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias
5. Comité de Administración y Capacitación
6. Comité de Asuntos Internacionales
7. Coordinación de Servicios Parlamentarios.
8. Coordinación de Comunicación Social
9. Oficialía Mayor
10. Contraloría Interna
11. Unidad de Estudios de Finanzas Públicas
12. CELIG

Las áreas del Congreso que enviaron su respuesta fueron:

<b>Áreas del Congreso</b>	<b>Acciones realizadas</b>
Junta de Coordinación Política	1
Mesa Directiva	3
Comisión de Igualdad de Género	3
Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género	9
Coordinación de Servicios Parlamentarios	3
Coordinación de Comunicación Social	2
Contraloría Interna	1
Oficialía Mayor	10
Unidad de Estudios y Finanzas públicas	1
<b>Total</b>	<b>33</b>

Entre las acciones más relevantes reportadas por las áreas se encuentran:

### **Junta de Coordinación Política**

- La Junta de Coordinación Política (JUCOPO) garantiza la participación paritaria entre hombres y mujeres. Se distribuyeron 23 mujeres y 22 hombres en las Comisiones, así como, 3 mujeres y 3 hombres en los Comités del Congreso de la Ciudad de México. <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/d2df62e6ca5e9d3f693bad2fcc16d701fae9a5fb.pdf>

### **Mesa Directiva**

- La Mesa Directiva verifica que los dictámenes sometidos a consideración del Pleno cumplan lo previsto en el artículo 80 de la Ley Orgánica y 106 del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, relativo a que sean elaborados con perspectiva de género.
- La Mesa Directiva elaboró un anteproyecto del Reglamento Profesional de Carrera, mismo que será sometido a consideración de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, con la finalidad de consolidar el Servicio Profesional de Carrera del Congreso de la Ciudad de México.
- La Mesa Directiva comenzará el procedimiento para que se lleve a cabo la auditoría a que se refiere la Norma Mexicana NMX-R025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, con la finalidad de que este órgano legislativo obtenga la Certificación en Igualdad Laboral y No Discriminación.

### **Comisión de Igualdad de Género**

- Se garantizó el derecho a una menstruación digna a través de una reforma de ley a partir del 23 de febrero de 2024 <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/725b0091e08cfc687e310c72487597d1b94fae8.pdf>
- Se aprobó el acuerdo para la conformación del Parlamento de Mujeres 2024, el 23 de febrero de 2024. <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/dd2088ef2edec31c114f996ca2e88a131144ec81.pdf>
- Se aprobó el acuerdo para realizar el Parlamento de personas LGBTI 2024; 23 de febrero de 2024

<https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/fb0e5ee60b64a49722dcbc07c9b1715ed623dfd5.pdf>

## Oficialía Mayor

- La Dirección de Recursos Humanos dio a conocer el número de personas trabajadoras del Congreso, desglosado por sexo y tipo de contratación, recibándose respuesta mediante oficio DRH/IIL/0849/2024, en el cual se señala que con corte al 15 de junio de 2024, se observa que para el caso de Mandos Medios y Superiores, el 44% de las plazas son ocupadas por mujeres; el 43%, para el caso de las plazas de Técnicos Operativos de Confianza; el 44%, para las plazas de base; y el 76% para las plazas de Operativos de Limpieza.
- Se otorgaron licencias de maternidad de noventa días repartidos antes y después del parto.
- Se otorgaron licencia de paternidad por concepto de cuidados paternos como ejercicio del derecho a disfrutar de una licencia de 15 días hábiles con goce de sueldo.

[https://drive.google.com/file/d/1B\\_r2Ar4riFxFhbYW7dzMjQdaWizb\\_y93/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1B_r2Ar4riFxFhbYW7dzMjQdaWizb_y93/view?usp=sharing)

- El Congreso otorga licencias por cuidados maternos, cuidados a familiares enfermos, personas mayores o con discapacidad, para ello la persona trabajadora, mediante formato múltiple de incidencias. [https://drive.google.com/file/d/1DYZBp7wMw0ZdHecYveVf7HmC\\_olcFqkLR/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1DYZBp7wMw0ZdHecYveVf7HmC_olcFqkLR/view?usp=sharing)
- Se proveyó de insumos para el funcionamiento del lactario del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.
- Con el nombre de “Programa de actividades para visibilizar y concientizar sobre la importancia de prevenir y eliminar la violencia hacia las mujeres en las áreas administrativas del congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, se realiza una campaña mensual que consiste en la repartición de folletos para prevenir la violencia y discriminación. Actividad que se realiza de manera conjunta entre la Dirección General de Administración, el Sindicato de Trabajadores del Congreso y el CELIG.

## **Coordinación de Comunicación Social**

- Se emitieron los Lineamientos de Comunicación Social con perspectiva de género para promover el lenguaje incluyente, no discriminatorio y no sexista, que fue enviado a las distintas áreas internas de esa coordinación para su aplicación en los comunicados del Congreso de la Ciudad de México.

## **Unidad de Estudios y finanzas (UEFP)**

- Al cierre del mes de noviembre, la UAFP entregó a distintas comisiones 75 estudios de impacto presupuestal en el periodo enero-junio de 2024, de los cuales 26 están relacionados con políticas públicas de género, buscando contribuir en la erradicación de las desigualdades existentes y a que las mujeres ejerzan plenamente sus derechos y logren su autonomía en la Ciudad de México.

## **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

Dicha Coordinación respondió que sobre la actividad que le corresponde informar de acuerdo al Protocolo está en relación al avance con otras áreas del Congreso. Sin embargo, reportó actividades adicionales a las que le corresponden:

- Se realizaron reuniones cada cierto tiempo en la que los trabajadores de esta Coordinación pudieron exponer sus aportaciones y crear vínculos de confianza
- Se alternaron funciones y actividades entre las personas de esta Coordinación que permitan capacitar a todos los integrantes de esta área en todas las actividades que se desarrollan.
- Se realizó la invitación para que el personal de esta área tomara los cursos en materia de Derechos Humanos que impartió este Congreso.

Por su parte la **Contraloría interna** dio respuesta oficiosa a la solicitud del CELIG. Sin embargo, la Contraloría no ha realizado otras acciones a las reportadas el semestre pasado.

Y, como se mencionó la Coordinación de Servicios Parlamentarios indicó que la actividad que le corresponde instrumentar está en función de otra que implica

tanto a la Mesa Directiva como a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos. Dicha actividad es la relacionada con el numeral 2.1.5 del Protocolo, relativa al Servicio profesional de carrera del Congreso de la Ciudad de México. Asunto que, por otra parte, la Mesa Directiva informó en este periodo haber trabajado un anteproyecto en la materia, lo cual representa un avance para continuar trabajando.

La compilación completa de lo informado por las distintas áreas del Congreso, en formato excel, puede consultarse en:

<https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/07/Concentrado-areas-Protocolo-1er-semester-2024-2.xls>

## **SEMESTRE II**

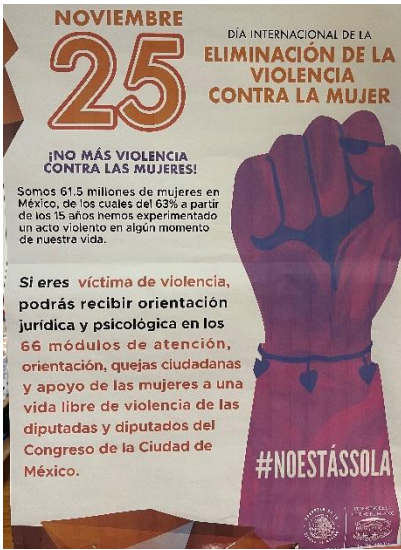
El presente informe corresponde al segundo semestre del año 2024, incluye las actividades implementadas por el CELIG y el reporte integral de las otras áreas del Congreso.

En el marco del día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer el lunes 25 de noviembre se organizó en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México el Taller “Perspectiva de Género y los Derechos Humanos de las Mujeres” dirigido a los 66 Módulos Atención, Orientación, Quejas Ciudadanas y Apoyo de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, con la participación de 92 personas.

Como parte del acto protocolario de inauguración del taller participaron las diputadas Ana Luisa Buendía García, presidenta de la Comisión de Atención especial a Víctimas, Jannette Elizabeth Guerrero Maya presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Juana María Juárez López presidenta del Comité de atención, orientación y quejas ciudadanas y asuntos interinstitucionales. Para difundir el taller se imprimieron, 25 carteles distribuidos en los diferentes edificios de congreso.

Con el objetivo de sensibilizar al personal de los módulos de Atención, Orientación, Quejas Ciudadanas y Apoyo de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia y del público que a ellos asiste, se entregaron 66 carteles en conmemoración del 25 noviembre, donde se informan algunas estadísticas en materia de violencia a las mujeres y la función de los módulos de atención de brindar a las mujeres apoyo en caso de sufrir algún tipo de violencia.





En este mismo tenor se difundió a través de las redes sociales del Congreso de la Ciudad una infografía con información sobre la violencia que sufren las mujeres en México, en el siguiente enlace:  
[https://x.com/congreso\\_cdmex/status/1861090297444475307?s=46&t=OSPIAFKYN0E96KVXAEsZWA](https://x.com/congreso_cdmex/status/1861090297444475307?s=46&t=OSPIAFKYN0E96KVXAEsZWA)



Asimismo, acompañamos las actividades que organizó la Comisión de Igualdad de Género en el Foro “Terminemos con la Impunidad de la Violencia Sexual”, el cual se realizó en el auditorio de la planta baja de Av. Juárez #60.



El martes 26 de noviembre se realizó una conferencia de prensa con relación a los 16 de activismo contra la violencia de Género, en la cual participó dando un mensaje la Dip. Ana Luisa Buendía García además de la asistencia de las Dip. Jannette Elizabet Guerrero Maya, Judith Vanegas Tapia, Esther Silvia Sánchez Barrios y Diana Barragán Sánchez, a través de esta conferencia buscamos sensibilizar a las personas presentes en el recinto sobre la afectación social que produce la violencia hacia las mujeres, dicha conferencia fue transmitida a través de las redes sociales del Congreso.



En cuanto al material de difusión se elaboró un tríptico sobre el tema de violencia vicaría para participar por invitación de la Diputada Xóchitl Bravo Espinosa en el Bazar Arte Comparte de Madres Libertarias, asociación enfocada en el apoyo a mujeres víctimas de este violencia, al cual asistimos los días 29 y 30 de noviembre con una mesa de información para dar a conocer las actividades del CELIG brindando información sobre los derechos de las mujeres y en especial abordando el tema de violencia vicaria, para lo cual se repartieron 180 trípticos.

Se elaboró infografía en conjunto con la Secretaría Técnica de la Comisión de Igualdad de Género con el objetivo de visibilizar los aportes en materia legislativa para el avance de la Igualdad de Género, este material se difundió por redes sociales del congreso y se imprimió cartel con esta misma información para pegar en los edificios sedes del congreso como Donceles, Juárez, Zócalo y Gante.

♥ En el marco de los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género, el CELIG del #CongresoCDMX nos comparte una cronología con algunos de los momentos más relevantes en la lucha de las mujeres por una vida libre de violencia y un desarrollo pleno.



Me gusta Comentar Enviar Compartir

En seguimiento al Protocolo para Fortalecer la Igualdad Sustantiva y No discriminación en el Congreso, por lo que se les solicitó a las áreas administrativas los avances de la implementación de dicho protocolo, a continuación, atendiendo a dicha solicitud la Junta de Coordinación Política y la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas realizaron las acciones contenidas en el documento de informe del Protocolo que podrá encontrar en el siguiente enlace: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2025/01/Implementacion-del-Protocolo-2do-semester-de-2024.xls>

## **ACTIVIDAD V Realizar acciones de promoción de buenas prácticas a favor de la igualdad de género (foros, conversatorios, mesas de trabajo) en vinculación con instituciones gubernamentales, sociedad civil y/o academia.**

### **SEMESTRE I**

#### **Presentación del *Estudio sobre sistemas de cuidados para la Ciudad de México* en la Escuela Nacional de Trabajo Social. Mayo 14 2024**

El 14 de mayo de 2024 la titular del CELIG participó en el Segundo Seminario permanente sobre necesidades y problemas sociales en México: Trabajo de cuidados en contextos de desigualdad social, coordinado por la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) de la UNAM, el cual se realizó de manera virtual.

Esta segunda edición del seminario se conformó por 10 sesiones y la titular del CELIG participó, en la novena sesión en la que presentó los resultados de la investigación realizada por el Centro, denominada: *Estudio sobre sistemas de cuidados para la Ciudad de México, de agosto de 2023*.

En la presentación se destacó el abordaje que sobre el trabajo de cuidados se ha desarrollado en los acuerdos regionales sobre género en América Latina y definiciones contempladas en la legislación y en la Constitución Política de la Ciudad de México sobre el derecho al cuidado y el sistema de cuidados. Asimismo, se presentaron datos estadísticos de fuentes del INEGI como los relacionados con la Encuesta del Uso del Tiempo y la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados. Posteriormente se presentaron referencias a diversos esfuerzos desarrollados a nivel nacional y local para generar herramientas que coadyuven a la identificación y diseño de políticas públicas; también se presentó información sobre presupuestos públicos destinados a políticas de cuidado en la Ciudad de México.

La sesión fue coordinada por la Mtra. Norma Cruz Maldonado de la ENTS y fue transmitida por el canal de *Youtube* de la ENTS. El video se encuentra disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=dh5ZigXM9sQ>

Asimismo, la presentación utilizada se encuentra disponible en:

<https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/05/CELIG-Cuidados-mayo142014.pptx>

### **Entrevista al CELIG por presentación de investigación *Nopor... ser hombre*. Abril 29 de 2024**

El pasado 29 de abril una estudiante de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, del sexto semestre de comunicación y periodismo, solicitó una entrevista al CELIG, en tanto éste presentó en el Congreso de la Ciudad de México la investigación *Nopor... ser hombre: Masculinidades, pornografía y relaciones afecto eróticas*. El objetivo planteado por la estudiante fue conocer la opinión del Centro, así como su motivación para presentar dicho estudio en el órgano parlamentario de la Ciudad de México. Asimismo, entrevistar a los investigadores de Gendes, A. C. que son quienes realizaron la investigación.

Esta actividad de vinculación institucional con una estudiante universitaria generó la realización de dos entradas en un blog que publica. En el capítulo tercero difundió la entrevista a los investigadores del estudio y en el capítulo 4 la entrevista a la titular del CELIG sobre la importancia de que en los parlamentos se dialogue sobre educación sexual integral y la situación del consumo de la pornografía como una vía para ello, según la investigación comentada. Puede consultarse la información del blog en: <https://lascosasdemiczu.wordpress.com/2024/05/01/el-arte-de-la-conexion/>

### **Charla: Derechos, legislación y trabajo de las mujeres creadoras. Marzo 6 de 2024**

El pasado 6 de marzo, la titular del CELIG participó con la charla Derechos, legislación y trabajo de las mujeres creadoras, invitada por la Cátedra de Investigación - Producción empresarial en artes y diseño de la Facultad de Artes y Diseño de la UNAM.

La Cátedra, de reciente creación, tiene *la misión de reflexionar, detonar vinculaciones, promover la investigación-producción y el encuentro interdisciplinar en torno a las economías creativas, las empresas y organizaciones en las artes y el diseño en México, Latinoamérica y otras regiones del mundo, con*



*el propósito de fortalecer las iniciativas de la comunidad universitaria y contribuir a la sostenibilidad de los sectores culturales y creativos.*

El ciclo de las presentaciones estuvo formado por cuatro sesiones. El CELIG participó en la segunda, con el objetivo planteado por la Cátedra de: *Conocer el panorama jurídico en México que regula las actividades culturales y creativas, así como los principales retos para garantizar los derechos humanos de mujeres creadoras y trabajadoras de las artes en México.*

Y se le requirió atender las preguntas: ¿Cuáles son los derechos humanos de las mujeres?, ¿Cuáles son los marcos legales del trabajo artístico y cultural en México?, ¿Cómo se encuentran establecidos derechos humanos de las mujeres creadoras?, ¿Cuál es el panorama legal para proteger el trabajo de las mujeres artistas?

Para ello, fue presentado el estudio realizado por el CELIG: *Las mujeres en el arte y la cultura en México: análisis y propuestas para el fortalecimiento de sus derechos.* Durante la charla se dio a conocer el diagnóstico de las mujeres en el arte, el marco legal, el financiamiento público para el desarrollo de las artes, y las propuestas legislativas recientes a nivel federal (febrero de 2024) plasmadas en un dictamen que busca fortalecer el marco normativo que garantice los derechos laborales de las personas trabajadoras del arte en general.

Asimismo, se dio a conocer que, el 27 de febrero de 2024, el Congreso de la Ciudad de México aprobó reformas a la **Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México.**

Se incorporó entre los objetivos de la Ley, que esta debe salvaguardar la **igualdad de género en la instrumentación y aplicación de políticas de apoyo y fomento a la cultura.** Para ello se deberán observar los **principios de representatividad, paridad de género, igualdad sustantiva y protección a grupos de atención prioritaria.**

Dicha iniciativa fue presentada en su momento por la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, quien la retomó de las iniciativas propuestas en el Parlamento de Mujeres (2023) que organiza el Congreso.

La presentación realizada durante la charla se encuentra en:

<https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/03/CELIG.-Mujeres-en-el-arte-FAD-feb-2024.pptx>

Así como la transmisión realizada a través del canal de Facebook de la Facultad de Artes y Diseño: puede consultarse en:

<https://www.facebook.com/fad.unam.oficial/videos/1126852348738579>

**Foro: Las unidades de igualdad de género: constructoras de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres  
15 y 16 de febrero de 2024**

El foro: Las unidades de igualdad de género: constructoras de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres fue convocado por el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y se llevó a cabo el 15 y 16 de febrero de 2024, en la Ciudad de México.

De acuerdo con el Instituto, tuvo como objetivo *el generar un espacio de intercambio entre las Unidades de Igualdad de Género de los diferentes sectores del gobierno federal respecto a la implementación de la Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2019-2024: su balance y los retos.* Fueron convocadas a participar las Unidades de Igualdad de Género (UIG) o áreas homologas y enlaces para la igualdad de género de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Órganos Constitucionalmente Autónomos, Poderes de la Unión, empresas paraestatales, instituciones de educación superior y Administraciones Públicas Estatales.

En este sentido, el CELIG fue invitado como asistente. Acudieron al encuentro dos personas que ocupan jefaturas de departamento de apoyo a la investigación y la titular del Centro, lo anterior para establecer vinculación con representantes de diversas dependencias afines que puedan contribuir al cumplimiento de sus tareas y escuchar información de interés para el desarrollo del trabajo del Centro.

El contenido del foro fue amplio: estuvo compuesto por paneles, plenarias, mesas y se buscó dar voz a titulares de diversas unidades de género de las instituciones convocadas. Uno de los paneles iniciales consistió en relacionar a las UIG en su participación con el PROIGUALDAD 2024-2024. Otro sobre cómo transformar la igualdad desde el ámbito local. Asimismo, se abordó el tema del desarrollo de las políticas públicas para la igualdad contemplando la interseccionalidad y la interculturalidad.

Otro aspecto tratado fue el relacionado con las UIG y su aporte a la agenda internacional sobre la igualdad de género. Se continuó con un panel en que se



discutió sobre el Balance y retos para las unidades de igualdad.

Una dinámica establecida consistió en el desarrollo de mesas de trabajo simultáneas que trataron sobre la paridad de género, retos y desafíos sobre la atención de casos de hostigamiento y acoso sexual. El foro concluyó con un panel sobre lecciones relevantes para el fortalecimiento de las UIG.

Entre algunos aspectos que pueden señalarse se encuentra que se observa a las UIG como un mecanismo que abona a la construcción de la política pública de igualdad, mediante la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.

Se reconocen avances normativos a favor de esta igualdad de género, pero se reflexiona sobre el papel de las y los funcionarios públicos que no están convencidos de la importancia de este enfoque y tiene como resultado que se genera resistencia. Hace falta, se indicó, incorporar la cultura de igualdad (de género) en el servicio público y fortalecer los recursos humanos para lograr una mayor incidencia.

Entre vías o mecanismos para impulsar acciones a favor de la igualdad de género se señalaron la firma de convenios de colaboración entre instituciones. La referencia instrumental o normativa a los acuerdos internacionales, regionales en las acciones locales; la aplicación a las normas en igualdad laboral y no discriminación y la de factores de riesgo psicosocial en el trabajo; la generación de redes y/o alianzas entre las UIG u organismos homólogos.

Asimismo, la titular del INMUJERES, planteo que se requiere lograr la transversalización de la igualdad de género en la política pública y mencionó como logros:

- La institucionalización de 198 UIG en la Administración Pública de la Federación.
- La actualización de las reglas del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- La realización del protocolo para prevenir y atender el acoso y /o hostigamiento sexual a nivel federal.
- El establecimiento de una Comisión de seguimiento para atender las recomendaciones de la CEDAW.
- El desarrollo de una Guía para atender los presupuestos públicos entre mujeres y hombres

Respecto al tema del ámbito internacional, que también fue un aspecto constante a lo largo del foro. Se remarcó la importancia de la CEDAW y la Convención Belem do Pará, dado que son la guía que, mediante sus recomendaciones, permite la coordinación interinstitucional en el Poder Ejecutivo, pero también con el Legislativo y el Judicial.

Se comentó que en el seguimiento a la Convención CEDAW, falta un mayor involucramiento de las unidades de género acerca del informe de los avances y se mencionó como una buena práctica la realizada por la Secretaría de Educación Pública en tanto se describió como, a través de la Dirección de Igualdad de Género, se informó a las áreas administrativas de la SEP sobre los compromisos que asumió el Estado mexicano a nivel internacional en materia de derechos humanos e igualdad de género. Además, se les anunció sobre la posibilidad de solicitarles información relacionada a la atención de esos asuntos, así como la designación de un enlace de vinculación institucional para dar seguimiento al tema.

Al respecto es importante señalar que en marzo de 2024 el CELIG participó en el llenado de información en materia de armonización legislativa que solicitó al Congreso de la Ciudad de México la Secretaría de Gobernación. Lo anterior para integrar el X Informe de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y el Informe CEDAW, que presentará nuestro país. Información que el CELIG remitió a la Mesa Directiva del Congreso.

### **Encuentro Nacional de Unidades de Género en los poderes legislativos, 8 y 9 de febrero de 2024**

Durante el mes de febrero de 2024 el CELIG recibió la invitación para participar en el Encuentro Nacional de Unidades de Igualdad de Género de los poderes legislativos, organizado y convocado por la Unidad para la Igualdad de Género del Congreso del estado de Puebla y la Unidad Técnica para la Igualdad de Género del Senado de la República del Congreso de la Unión, que tuvo lugar el 8 y 9 de febrero en las instalaciones del Congreso del Estado de Puebla.

Dicho Encuentro tuvo el objetivo de generar un espacio para intercambiar buenas prácticas a favor de identificar e implementar mecanismos para la institucionalización de la perspectiva de género y la cultura organizacional en

materia de igualdad y no discriminación al interior de los Congresos Estatales, dado que convocó a las Unidades de Igualdad de Género existentes en los congresos legislativos de los estados de la República.

Por parte del CELIG asistieron la titular, la coordinadora ejecutiva y la jefa de departamento de apoyo a la investigación con el fin de participar en el ejercicio de intercambio de buenas prácticas, dado que si bien el Congreso de la Ciudad de México no cuenta en su estructura con una Unidad de Igualdad de Género, el Centro de Estudios Legislativos tiene algunas atribuciones vinculadas con la tarea de coadyuvar o participar en los procesos de cambio de cultura institucional a favor de la igualdad de género al interior del Congreso.

En particular las que se refieren a coadyuvar a las instancias competentes para promover ambientes libres de acoso laboral, acoso sexual y hostigamiento sexual en el Congreso; coadyuvar con las instancias competentes para promover ambientes libres de acoso laboral, así como de acoso y hostigamiento sexual en el Congreso y para ello puede establecer mecanismos de colaboración y coordinación con instituciones afines para cumplir los objetivos del Centro.

El Programa del curso fue el siguiente:

8 DE FEBRERO DE 2024	
Horario	Actividad
09:00 - 10:45	- Registro
<b>ACTO PROTOCOLARIO DE BIENVENIDA</b>	
<b>PROGRAMA</b>	
11:00 - 11:05	- Palabras de Bienvenida Diputado Eduardo Castillo López, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Puebla
11:05 - 11:10	- Intervención Mtra. María del Rocío García Olmedo Titular de la Unidad para la Igualdad de Género
11:10 - 11:15	- Intervención - Mtra. Sulma Eunice Campos Mata, Titular de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género, Senado de la República
11:15 - 11:20	- Intervención Diputada Nora Yessica Merino Escamilla Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género
11:30 - 12:30	- <b>Conferencia Magistral</b> Ponente: Ponente: Dra. Margarita Cortés "Importancia de los Mecanismos para la institucionalización de la perspectiva de género en el Poder Legislativo"
12:30 - 12:45	- Sesión de preguntas y Respuestas
12:45 - 13:00	- <b>Receso (Coffee Break)</b>
13:00 - 14:00	- <b>Mesa de Trabajo/Intercambio de Buenas Prácticas</b> Análisis Cuestionario y preguntas detonadoras. Moderadoras: Margarita Cortés y Sulma Eunice Campos Mata.
14:00 - 14:30	- Fotografía oficial
14:35 - 16:00	- <b>Comida</b>
16:30 - 17:30	- <b>Conferencia</b> Arq. Flor Dessiré León Hernández, Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación "Violencia política contra las mujeres, Mecanismos para la prevención y la denuncia"
17:30 - 18:00	- Sesión de preguntas y Respuestas
18:00 - 18:15	- <b>Receso - Coffee break</b>
18:15 - 19:15	- <b>Conferencia</b> Mtra. Fernanda Godos Balderas, Secretaria General del Honorable Congreso de Puebla "Identificación de alianzas, buenas prácticas y liderazgos para el avance de las Unidades"

Entre las actividades del primer día, destaca por una parte la exposición de la representante del INMUJERES, en el que presentó un diagnóstico de las unidades de género (UIG) en la Administración Pública Federal. Se mencionó que la primera se instaló en 1998 y a 2024 existen 197 unidades. Entre otros aspectos se resaltaron las características y el nivel jerárquico que ocupan algunas las UIG y las áreas con las que más se relacionan o coordinan para el trabajo conjunto como parte de la creación de redes interinstitucionales. Asimismo, uno de los desafíos comunes se encuentra en fortalecer la institucionalización de sus funciones en la normativa de sus instituciones.

Otro aspecto relevante del Encuentro fue el relacionado con la importancia que reviste contar con la certificación en la Norma Oficial Mexicana NMX R 025 SCFI en Igualdad Laboral y No Discriminación. Se argumentó que la certificación es una buena estrategia para la institucionalización de la cultura organizacional con enfoque de género, derechos humanos y diversidad sexual que permite la reducción de brechas de desigualdad, mejorar en la no discriminación indirecta y que se genere un compromiso de vigilar el desarrollo permanente laboral, familiar o personal.

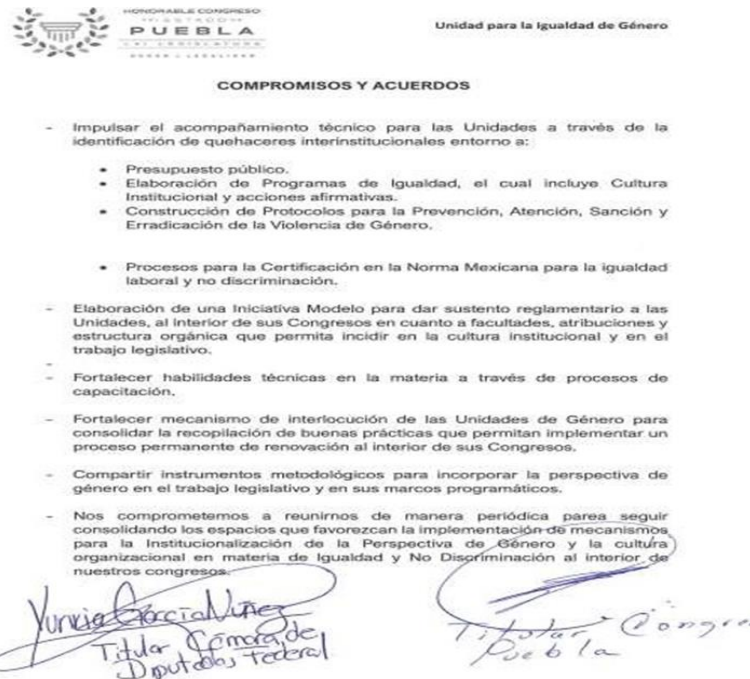
Un tema de relevancia para el CELIG fue la presentación del Diagnóstico de género en el Congreso de la Unión, Congresos locales y Centros de Estudios para la Igualdad entre mujeres y hombres, que realizó la UIG del Senado de la República, informe que compiló mediante un cuestionario que respondieron las Unidades o Centros de Estudio de los congresos legislativos en México.

Participaron las UIG de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Puebla, Sonora, Quintana Roo, Zacatecas y Senado de la República. Y los Centros de Estudios de Ciudad de México (CELIG), Oaxaca y Veracruz.

El diagnóstico averiguó sobre las alianzas o relaciones de las Unidades o Centros al interior o exterior de los Congresos, sobre la estructura, personal y perfiles que integran estas unidades; así como la forma en que estas pueden fortalecerse o temáticas a compartir. También, sobre los recursos presupuestales con que cuentan o bien sobre instrumentos normativos que se hayan desarrollado para fortalecer la cultura organizacional en los parlamentos, incluyendo la certificación

en la NMX R 025 SCFI, mencionada antes.

Por último, como corolario del Encuentro se establecieron compromisos y acuerdos por parte de las unidades y/o centros de estudio participantes, atendiendo los principales desafíos y requerimientos comunes, se muestran a continuación:



De la misma forma, signaron los acuerdos las titulares de las UIG y Centros de Estudio, enlistados a continuación:

Unidad Técnica para la Igualdad de Género del Senado de la República del Congreso de la Unión.

Unidad de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Centro de Estudios de Mujeres y Paridad de Género del Congreso del estado de Oaxaca.

Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México.

Centro de Estudios para la Igualdad de Género y los Derechos Humanos (CEIGDH) del Congreso del Estado de Veracruz.

Órgano para la Igualdad de Género, Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Unidad de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Igualdad de Género de Poder Legislativo de Zacatecas.

Unidad de Género del Congreso del estado de Tamaulipas.

Unidad de Igualdad de Género del Congreso del estado de Baja California Sur.

Unidad de Igualdad de Género del Congreso del Estado de Baja California.

Unidad de Igualdad de Género del Congreso del estado de Chihuahua.

Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia del Congreso del Estado de México.

Unidad Institucional de Género del Congreso del Estado de Hidalgo.

Unidad para la Igualdad de Género del Congreso del Estado de Aguascalientes.

Unidad para la Igualdad de Género del Congreso del estado de Puebla.

Unidad Técnica para la Igualdad de Género del Congreso del estado de Sonora.



## **SEMESTRE II**

En el marco del día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer el lunes 25 de noviembre se organizó en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México el Taller “Perspectiva de Género y los Derechos Humanos de las Mujeres” dirigido a los 66 Módulos Atención, Orientación, Quejas Ciudadanas y Apoyo de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, con la participación de 92 personas.

El 10 de diciembre el CELIG en conjunto con la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad la diputada Jannette Guerrero Maya, convocamos a una conferencia de prensa en la que asistió la Ombudsperson capitalina Nashieli Ramírez, la cual tuvo el objetivo de visibilizar los avances en materia de los derechos humanos y de las acciones y políticas en contra de la violencia contra las mujeres.

De igual manera asistimos a la Tercera sesión ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, en donde participó la presidenta del COPRED Geraldina González de la Vega y Flor de María García Sánchez Coordinadora de Políticas Públicas de esta misma institución, con la que establecimos de manera directa vinculación, a fin de llevar a cabo acciones en materia de igualdad de género.



Por invitación de la Diputada Ana Luisa Buendía García, asistimos a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Atención Especial a Víctimas del Congreso, en la cual se aprobó firmar un Convenio de Colaboración con la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de las Mujeres, la Fiscalía General de Justicia y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.



Paralelamente establecimos vinculación con la Unidad de Igualdad de Género de la Agencia Nacional de Aduanas a través de la Lic. Sonia Márquez Cerón titular de dicha unidad, a través de esa vinculación realizamos un curso en las instalaciones de la Agencia a las y los operadores de las adunas del país asistiendo al proceso vía remota más de 390 personas.

A su vez, por invitación del Instituto Nacional de las Mujeres hoy Secretaría de las Mujeres acudimos al conversatorio “Los Derechos Humanos de las mujeres y diversidades en la América de hoy”, con la participación de Citlalli Hernández Mora, Secretaria de las Mujeres, Minou Tavárez Mirabal Presidenta de Opción Democrática y Presidenta del Consejo del Fondo Fiduciario para las Víctimas de la Corte Penal Internacional y Malú Micher Camarena Senadora de la República con la moderación de Gabriela Rivadeneira Burbano, siendo este un espacio para reflexionar y dialogar sobre los desafíos y avances en la lucha por los derechos humanos en nuestra región y sobre todo la organización de las mujeres feministas en América Latina.

El 16 de diciembre participamos en el primer encuentro de presidentas municipales titulado “Las Presidentas a los Pinos”, tuvo el objetivo de capacitar a estas mujeres líderes en la toma de decisiones para impulsar políticas públicas en condiciones de igualdad en sus territorios.

El presídium estuvo integrado por la Mtra. Mónica Aralí Soto Fregoso, presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Moni Pizani Orsini, representante de la Oficina de ONU Mujeres en México, la Secretaria de las Mujeres Citlalli Hernández Mora, la subsecretaria del Derecho a una Vida Libre



de la Secretaría de las Mujeres, Ingrid Gómez Saracíbar; la subsecretaria de la Igualdad Sustantiva, Elvira Concheiro Bórquez; la próxima coordinadora General de Vinculación y Seguimiento de la Secretaría de Mujeres, Viridiana Lorelei Hernández; y la expresidenta municipal de Tecámac y actual Senadora, Mariela Gutiérrez Escalante.

La conducción del encuentro estuvo a cargo de quien será la próxima encargada de Enlaces Interinstitucionales y con Gobiernos Locales de la Secretaría de las Mujeres, Susana Ángeles Quezada.

Asimismo, por invitación de la Diputada Xóchitl Bravo Espinosa asistimos al Bazar Arte Comparte de Madres Libertarias, asociación enfocada en el apoyo a mujeres víctimas de este tipo de violencia, participando los días 29 y 30 de noviembre con una mesa de información para dar a conocer las actividades del CELIG brindando información sobre los derechos de las mujeres y en especial abordando el tema de violencia vicaria, para lo cual se repartieron 180 trípticos.

Mediante esta participación se forjaron vínculos con activistas de la sociedad civil como Gabriela Pablos socia fundadora de la Colectiva Madres Libertarias y la activista social Julima Cardona, para futuras colaboraciones.

Se elaboró material de difusión como: carteles de sensibilización para los módulos de Atención, Orientación, Quejas Ciudadanas y Apoyo de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia con el tema de erradicar la violencia contra la mujer, dos infografías una en conmemoración del 25 Noviembre y otra para cerrar los 16 días de activismo contra la violencia de las mujeres con el objetivo de visibilizar los aportes en materia legislativa para el avance de la Igualdad de Género con esta misma información se imprimieron 25 carteles que se difundieron en los edificios del Congreso de la Ciudad de México.

En resumen, en el transcurso del año 2024, con referencia a la actividad 1 se realizaron 18 acciones, entre Informes, Estudios, Opiniones Técnicas, Investigaciones, Numeralías, y Análisis, en diferentes materias desde la perspectiva de género. De acuerdo con la actividad 2 se efectuaron entre foros, parlamentos, coloquios, talleres, capacitaciones en materia de derechos humanos de las mujeres 7 acciones. Con referencia a la actividad 3, se contabilizaron entre iniciativas y puntos de acuerdo con el tema de derechos de las mujeres y grupos prioritarios, 219 iniciativas y 115 puntos de acuerdo. En cuanto, a la instrumentación Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no

discriminación, se pidió la información a 12 áreas administrativas y políticas del congreso, teniendo como resultado 47 acciones realizadas por 9 áreas administrativas del Congreso de la Ciudad. Además, se realizaron 33 acciones de difusión y sensibilización contra la violencia de las mujeres. Finalmente, se llevaron a cabo 11 acciones para promocionar las buenas prácticas a favor de la igualdad de género, entre las infografías que se publicaron en las redes sociales del congreso y carteles, de igual forma se hizo la vinculación con sectores de la sociedad civil, dependencias de gobierno como la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad y el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México.